



1.C.- CUENTAS ANUALES DE LAS FUNDACIONES MUNICIPALES



1.C.1- FUNDACIÓN PÚBLICA

LOCAL PALACIO DE VILLALÓN.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL
Avda. Cervantes, 4
Málaga

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA
INTERVENCIÓN GENERAL
ENTRADA
N.º 3110 Fecha 09.04.18
N.º Doc. 235255

SALIDA
- 5 ABR, 2018
213/5/2018

Estimados Señores,

En virtud del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Palacio de Villalón de fecha 9 de Junio de 2011, y en relación a las Cuentas Anuales de la entidad aprobadas en su Patronato el pasado 20 de marzo, le hacemos entrega de la siguiente documentación:

- Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017.
- Certificación de la Aprobación de las Cuentas Anuales del año 2017.
- Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del año 2017.

En Málaga a 5 de Abril de 2018

FUNDACIÓN
PALACIO DE VILLALÓN
Javier Ferrer Morató
Gerente Fundación Palacio de Villalón

EXCMO. ATRIBUTO DE MALAGA
INTERVENCION GENERAL
ENTRADA
N.º Fecha
N.º Doc.

EXCMO. ATRIBUTO DE MALAGA
INTERVENCION GENERAL
ENTRADA
N.º Fecha
N.º Doc.

CUENTAS ANUALES 2017

FUNDACIÓN: **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

Nº DE REGISTRO: **MA-1248**

C.I.F.: **G-93003150**

EJERCICIO: **2017**

C.T.B.

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales de la Fundación Palacio de Villalón correspondientes al ejercicio 2017, han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el 20 de marzo de 2018, siendo posteriormente firmadas en todas sus hojas por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.

Contenido

A/ BALANCE

B/ CUENTA DE RESULTADOS

C/ MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

NOTA 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

NOTA 18. INVENTARIO



C.T.B

Museo Carmen Thyssen Málaga

A/ BALANCE DE SITUACIÓN

	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.842.850,89 €	5.417.512,38 €
I. Inmovilizado intangible.	4.562.455,09 €	5.116.673,77 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00 €	0,00 €
III. Inmovilizado material.	280.135,45 €	300.578,26 €
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	260,35 €	260,35 €
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00 €	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE	402.184,94 €	376.371,40 €
I. Existencias.	157.949,68 €	184.207,64 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	0,00 €	0,00 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	155.066,77 €	107.465,64 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	36.239,51 €	12.681,36 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	52.928,98 €	72.016,76 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	5.245.035,83 €	5.793.883,78 €

	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO	4.794.996,40 €	5.312.195,53 €
A-1) Fondos propios.	106.691,18 €	101.635,42 €
I. Dotación fundacional/Fondo Social.	30.000,00 €	30.000,00 €
1. Dotación fundacional / Fondo Social	30.000,00 €	30.000,00 €
2. Dotación fundacional no exigida / Fondo Social no exigido	0,00 €	0,00 €
II. Reservas.	103.354,88 €	103.354,88 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	-31.719,46 €	-41.518,69 €
IV. Excedente del ejercicio.	5.055,76 €	9.799,23 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	4.688.305,22 €	5.210.560,11 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	53.046,98 €	50.706,67 €
I. Provisiones a largo plazo.	53.046,98 €	50.706,67 €
II. Deudas a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
1. Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00 €	0,00 €
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00 €	0,00 €
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	396.992,45 €	430.981,58 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00 €	0,00 €
II. Provisiones a corto plazo.	0,00 €	33.000,00 €
III. Deudas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00 €	0,00 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00 €	0,00 €
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00 €	0,00 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	396.992,45 €	397.981,58 €
1. Proveedores.	328.328,91 €	330.892,00 €
2. Otros acreedores.	68.663,54 €	67.089,58 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	5.245.035,83 €	5.793.883,78 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

B/ CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		2017	2016
1	Ingreso por la actividad propia	2.915.424,40 €	2.825.009,34 €
	a) Cuotas de usuarios y afiliados	70.949,00 €	62.952,00 €
	b) Aportaciones de Usuarios	578.075,20 €	543.208,50 €
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	165.000,00 €	64.355,00 €
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.101.400,20 €	2.154.493,84 €
	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00 €	0,00 €
2	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	346.005,22 €	302.248,39 €
3	Gastos por ayudas y otros	-900,00 €	-2.700,00 €
	a) Ayudas monetarias	-900,00 €	-2.700,00 €
	b) Ayudas no monetarias		
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-2.257,20 €	-19.068,12 €
5	Trabajos realizados por la entidad para su activo	10.819,30 €	59.227,97 €
6	Aprovisionamientos	-171.287,67 €	-159.688,61 €
7	Otros ingresos de la actividad	11.329,71 €	10.933,03 €
8	Gastos de personal	-1.061.935,00 €	-1.139.400,17 €
9	Otros gastos de la actividad	-2.004.763,65 €	-1.832.433,13 €
10	Amortización del inmovilizado	-624.579,11 €	-614.486,22 €
11	Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio.	590.045,52 €	581.748,38 €
12	Excesos de provisiones	0,00 €	0,00 €
13	Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
14	Otros resultados	-481,41 €	908,78 €
A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		7.420,11 €	12.299,64 €
15	Ingresos financieros.	27,45 €	36,36 €
16	Gastos financieros.	-2.340,31 €	-2.446,79 €
17	Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00 €	0,00 €
18	Diferencias de cambio.	-51,49 €	-89,98 €
19	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
A.2) Excedente de las operaciones financieras (15+16+17+18+19)		-2.364,35 €	-2.500,41 €
A.3) Excedente antes de impuestos (A+B)		5.055,76 €	9.799,23 €
20	Impuestos sobre beneficios.	0,00 €	0,00 €
A.4) Variaciones del Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio (C+19)		5.055,76 €	9.799,23 €
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		67.790,63 €	59.137,00 €
1	Subvenciones recibidas	67.790,63 €	59.137,00 €
2	Donaciones y legados recibidos		
3	Otros ingresos y gastos		
4	Efecto impositivo		
	B.1) Variación del Patrimonio Neto por Ingresos y Gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto	67.790,63 €	59.137,00 €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-590.045,52 €	-581.748,38 €
1	Subvenciones recibidas	-590.045,52 €	-581.748,38 €
2	Donaciones y legados recibidos		
3	Otros ingresos y gastos		
4	Efecto impositivo		
	C.1) Variación del Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-590.045,52 €	-581.748,38 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-522.254,89 €	-522.611,38 €
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-517.199,13 €	-512.812,15 €

C/ MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Palacio de Villalón (en adelante, la Fundación) fue constituida en Málaga, con el impulso del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 31 de marzo de 2009, ante el Notario D. Miguel Prieto Fenech. Tiene carácter particular, ámbito autonómico y protección tanto nacional como internacional, y le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, Ley 10/2005). Figura inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con el nº **MA-1248/2010**, y tiene su domicilio social en Málaga, en la calle Compañía, núm. 10. Su CIF es G-93.003.150.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial previsto por el art. 9.3 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Los fines de interés general para los que se constituyó la Fundación (art. 4 de los Estatutos) son:

- La suscripción del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo por el que se otorgan los derechos de uso y disposición de la Colección.
- El mantenimiento, conservación, promoción y pública exposición de la Colección.
- La recepción del uso de los inmuebles municipales incluidos en el conjunto edificatorio que el Ayuntamiento de Málaga adscriba a la exposición de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como a las actividades complementarias.
- El mantenimiento y conservación del conjunto edificatorio.
- La creación y la gestión del Museo que albergará la citada colección, la realización de actividades culturales y sociales complementarias, así como la difusión del mismo.

La vigencia del citado contrato de préstamo se establece en 15 años desde el momento de la firma.

La actividad actual de la entidad coincide con los fines de la misma.

La Fundación difunde las ideas que inspiran su amplio espíritu en el seno de la sociedad en general y en el de sus estructuras productivas en particular, en aras a la obtención de la máxima colaboración en el desarrollo de sus fines.

El funcionamiento de la entidad se lleva a cabo con una total transparencia, apoliticidad y sin discriminación alguna entre sus beneficiarios que pudiera derivar de raza, credo, sexo o posición social. Además, los integrantes de sus órganos de gobierno renunciarán a todo protagonismo en la esfera social que pudiera derivarse del ejercicio de sus cargos.

El desarrollo de sus fines, podrá efectuarse, entre otros modos posibles:

- a) Por la Fundación directamente y siguiendo un programa de actuación que deberá aprobar el Patronato. En el programa se determinará la actuación concreta de la Fundación durante el período a que el programa afecte.
- b) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de cualquier naturaleza.
- c) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades o personas jurídicas o físicas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos de la Fundación, en caso de liquidación de la Fundación, el Patrimonio de ésta, una vez satisfechas las deudas que en su caso existieran, revertirá en el Ayuntamiento de Málaga, entidad beneficiaria del Mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002 de Incentivos Fiscales a las Entidades sin fines lucrativos.

La Fundación no mantiene participación alguna en entidades mercantiles.

De acuerdo con el Plan de Actuación presentado para el año 2017, a lo largo de todo el año se han desarrollado las actividades comprendidas en el mismo y que se adjuntan al presente documento como ANEXO 1.

A 31 de diciembre de 2017, la entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por ser entidad sometida a la misma unidad de decisión, el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1/ Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 5 de Abril de 2017.

2.2/ Principios contables no obligatorios.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3/ Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la Vida útil de los activos materiales e intangibles. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.



C.T.B

2.4/ Comparación de la información

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio 2016. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016. Las cuentas anuales de ambos ejercicios han sido auditadas.

Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2016 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Concretamente, la reclasificación efectuada es el registro como inmovilizado material de aquellas inversiones efectuadas por la Fundación y que formaban parte del derecho de uso del conjunto edificatorio, pasando a ser considerada como inmovilizado material en base a su naturaleza. Esta reclasificación no ha alterado ni el patrimonio neto de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2016 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Concretamente, la reclasificación efectuada es el registro como inmovilizado material de aquellas inversiones efectuadas por la Fundación y que formaban parte del derecho de uso del conjunto edificatorio, pasando a ser considerada como inmovilizado material en base a su naturaleza. Estos cambios no afectan ni a la cuenta de resultados ni al Patrimonio Neto de la Fundación, tal y como se ha comentado en la nota 2.4

2.8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Componen el excedente del ejercicio las partidas que integran los resultados de explotación y financieros. La propuesta de aplicación del superávit del ejercicio, en la forma que se expresa a continuación, será sometida al acuerdo del Patronato.

El superávit del ejercicio 2017 ha ascendido a **5.055,76 euros**.



C.T.B

Museo Carmen Thyssen Málaga

BASE DE REPARTO	Importe 2017	Importe 2016
Excedente del ejercicio	5.055,76 €	9.799,23 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL	5.055,76 €	9.799,23 €

DISTRIBUCIÓN	Importe 2017	Importe 2016
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	5.055,76 €	9.799,23 €
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
TOTAL	5.055,76 €	9.799,23 €

Se propone que se destine al 100% del superávit al apartado de resultado negativo de ejercicios anteriores.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de registro y valoración que son de aplicación para la Fundación en el proceso de elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2017, y de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1/ Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación incluye como coste del inmovilizado material, que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en que están en funcionamiento, y de forma lineal estimando un valor residual nulo. La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilizado Material	Periodo de amortización
Maquinaria / piezas / repuestos / recambios	8 ó 15 años
Vinilos / rotulación / estores / electrodomésticos	15 años
Mobiliario	15 años
Informática / audiovisuales / comunicaciones	8 años
Biblioteca	15 años

Las amortizaciones de las adquisiciones posteriores al inicio de la actividad, se realizarán por el período de la misma, siempre y cuando que su vida sea superior al período concesional.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2/ Inmovilizado Intangible

Igualmente, las partidas que se incluyen y califican como inmovilizado intangible, ha sido valoradas por su precio de adquisición, incorporando al importe los gastos adicionales hasta que esté en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

a) Derecho de Uso de la Colección Permanente

En junio de 2011, por una parte la Colección Carmen Thyssen y por otra parte la Fundación Palacio Villalón firmaron el Contrato de Préstamo Gratuito de Obras de arte pertenecientes a la Colección de arte de Carmen Thyssen-Bornemisza. La duración de contrato es de 15 años a contar desde 28 de febrero de 2011. A término de dicho plazo, y por la voluntad de las partes, podrá ser prorrogado dentro de sus últimos tres meses de vigencia.

Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la Fundación, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad. El derecho de uso de la colección no se encuentra registrado en el inmovilizado intangible de la entidad al no reunir las condiciones del inmovilizado intangible para su reconocimiento por la dificultad de su valoración.

Sin embargo, todos los gastos necesarios para la puesta en condiciones de funcionamiento de la colección permanente se encuentran activados en la partida de derecho de uso de la colección dentro del Inmovilizado intangible. Asimismo, se registró un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se ha ido reclasificando al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, 15 años, duración de la cesión de uso.

Por otro lado, se ha reconocido dentro de esta partida la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro de la colección permanente.

b) Derecho de Uso de conjunto edificable

Con fecha 9 de junio de 2011 el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Palacio Villalón firmaron el documento por el cual se acuerda la Concesión Demanial del conjunto edificable. Dicho acuerdo vence el 31 de diciembre de 2025, en consonancia con la duración del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza.

El mantenimiento y la reparación de los desperfectos ocasionados son a cargo de la Fundación.

En el ejercicio 2011 la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga realizó la valoración de los inmuebles cedidos a la Fundación. El valor otorgado fue de 25.814.079,95 euros. Se estimó que la vida útil del conjunto edificable ascendía a 50 años. Por lo que, para la vigencia del acuerdo, 15 años el derecho de uso se estimó en 7.744.223,99 euros.

La Fundación tiene reconocido el inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registró un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se ha ido reclasificando al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, 15 años, duración de la cesión de uso. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del conjunto edificable cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales

cuando cumplan la definición de activo, en base a su naturaleza. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión cuando ésta sea inferior a su vida económica.

Tanto la suscripción del Contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen, como la recepción del conjunto edificatorio que alberga el Museo y la sede administrativa de la Fundación, forman parte de los fines fundacionales establecidos en el artículo 4 de los estatutos de la Fundación Palacio de Villalón.

La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilizado Intangible	Periodo de amortización
Web	6 años
Aplicaciones Informáticas	6 años
Uso colección / imag.y textos catálogo	15 años
Derechos uso edificio	15 años

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

4.3/ Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Fundación mantenía con La Caixa un contrato de arrendamiento operativo de los arcos de seguridad de la Tienda. Tras la finalización en el mes de mayo de este contrato de arrendamiento, el arrendador ha pasado a ser Ccheckpoint como propietario de los equipos.

4.4/ Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) La entidad no tiene débitos por la actividad propia.

4.5/ Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en Fundaciones no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera

fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuible y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

La Fundación, a cierre del ejercicio, no mantiene deuda financiera alguna.

La entidad no posee inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

4.6/ Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método de asignación de valor a las existencias es el Coste Medio Ponderado, es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7/ Moneda extranjera

Puntualmente, la Fundación realiza adquisiciones a proveedores extranjeros, lo que origina transacciones en moneda extranjera. En relación con su valoración, en cada caso se aplica el tipo de cambio en el momento de la operación. Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8/ Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Fundación Palacio de Villalón está sujeta a la regla de la prorrata especial del IVA, por lo que parte del IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones grabadas por el impuesto. Concretamente, para el año 2017 este porcentaje no deducible es del 60 %.

4.9/ Impuestos sobre beneficios

A la Fundación le resulta aplicable la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.10/ Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se imputan, en general, en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.11/ Provisiones y contingencias

Tenemos registrada como provisión a largo plazo, la derivada de los posibles gastos a la finalización del Contrato de Préstamo de Obras de Arte, tal y como establece la Norma de valoración del inmovilizado.

Museo Carmen Thyssen Málaga

Para su cálculo, hemos actualizado el valor futuro de estos gastos y el cálculo efectuado, es actualizando 60.000 euros (que sería el coste del transporte de las obras a la prestadora), tomando como base un IPC medio al 3% y actualizando dicha cantidad a una tasa de financiación del 6%. Cada ejercicio se actualizará los gastos financieros incrementando la provisión ejercicio a ejercicio.

4.12/ Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible	2017	
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	8.419.458,40	312.440,89
(+) Entradas	172,50	49.745,12
(-) Salidas		
(+) Aumentos traspasos		109.258,94
(-) Disminuciones por traspasos	-109.258,94	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	8.310.371,96	471.444,95
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	3.193.525,69	121.121,57
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	598.070,86	26.508,25
(-) Salidas		
(+) Aumentos traspasos		
(-) Disminuciones por traspasos	-43.679,68	43.679,68
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	3.747.916,87	191.309,50
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL		
Valor Neto Contable a 31/12/2017	4.562.455,09	280.135,45

No hay bienes correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se han producido activación alguna de gastos financieros en los elementos de inmovilizado.

Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2017		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	578.075,20 €	578.075,20 €	- €
	Total Usuarios	- €	578.075,20 €	578.075,20 €	- €
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	165.000,00 €	165.000,00 €	- €
	Total Patrocinadores	- €	165.000,00 €	165.000,00 €	- €
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	70.949,00 €	70.949,00 €	- €
	Total Afiliados	- €	70.949,00 €	70.949,00 €	- €
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	Total Otros deudores	- €	- €	- €	- €
TOTALES		- €	814.024,20 €	814.024,20 €	- €

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2016		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	543.208,50 €	543.208,50 €	- €
	Total Usuarios	- €	543.208,50 €	543.208,50 €	- €
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	64.355,00 €	64.355,00 €	- €
	Total Patrocinadores	- €	64.355,00 €	64.355,00 €	- €
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	62.952,00 €	62.952,00 €	- €
	Total Afiliados	- €	62.952,00 €	62.952,00 €	- €
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	Total Otros deudores	- €	- €	- €	- €
TOTALES		- €	670.515,50 €	670.515,50 €	- €

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Inexistencia de Beneficiarios-Acreedores de la Actividad Propia.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos. Derivados. Otros		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activos Financieros mantenidos para negociar					- €	- €
Activos financieros a coste amortizado					- €	- €
Activos financieros a coste	260,35 €	260,35 €	102.001,50 €	105.133,43 €	102.261,85 €	105.393,78 €
TOTAL	260,35 €	260,35 €	102.001,50 €	105.133,43 €	102.261,85 €	105.393,78 €

No se han producido correcciones por deterioro de valor originados por el riesgo del crédito.

Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Derivados. Otros			
Categorías	2017	2016	2017	2016
Pasivos financieros a coste amortizado	328.328,91 €	330.892,00 €	328.328,91 €	330.892,00 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar			- €	- €
TOTAL	328.328,91 €	330.892,00 €	328.328,91 €	330.892,00 €

No existen Pasivos Financieros a largo plazo. La deuda de la Fundación con terceros ha disminuido ligeramente con respecto a 2016. No existen deudas con garantía real.

No se ha producido en el ejercicio impagos ni incumplimientos contractuales.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las partidas representativas de los Fondos Propios de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

EJERCICIO 2017. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
II. Reservas voluntarias.	103.354,88 €		- €	103.354,88 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	-41.518,69 €		9.799,23 €	-31.719,46 €
IV. Excedente del ejercicio.	9.799,23 €	5.055,76 €	- 9.799,23 €	5.055,76 €
TOTALES	101.635,42 €	5.055,76 €	- €	106.691,18 €

EJERCICIO 2016. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
II. Reservas voluntarias.	103.354,88 €		- €	103.354,88 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0,00 €		-41.518,69 €	-41.518,69 €
IV. Excedente del ejercicio.	-41.518,69 €	9.799,23 €	41.518,69 €	9.799,23 €
TOTALES	91.836,19 €	9.799,23 €	- €	101.635,42 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

A la Fundación le resulta aplicable la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante, Ley 49/2002).

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre se incluye en los siguientes apartados de la memoria:

- NOTA 1. La consecución de Fines de interés general, destino del patrimonio en caso de liquidación de la Fundación, inscripción en el registro del Protectorado de Fundaciones, y no participación en entidades mercantiles.
- NOTA 2. Cumplimiento de obligaciones contables y rendición de cuentas según su normativa.
- NOTA 15. Ingresos de actividades económicas inferiores al 40% de los Ingresos Totales, así como Ingresos y gastos del ejercicio identificados por categorías y actividades y destino de rentas para la realización de fines fundacionales al menos del 70%
- NOTA 16. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación y cargos de los mismos son no retribuidos.

Con respecto al IVA, en la anualidad de 2017 el mayor gasto e inversión procedente de la aplicación de la regla de la prorrata del IVA ha sido del 60% sobre la cuota del IVA en función del tipo en vigor, el mismo importe que en 2016.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas se resumen en el siguiente cuadro:

DEUDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2017	2016
Hacienda Pública	34.553,42 €	15.208,40 €
Seguridad Social	3.650,20 €	- €
TOTAL	38.203,62 €	15.208,40 €

ACREEDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2017	2016
Hacienda Pública	45.808,64 €	46.049,76 €
Seguridad Social	22.854,90 €	21.039,82 €
TOTAL	68.663,54 €	67.089,58 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2017	2016
1. Aprovisionamientos	171.287,67 €	159.688,61 €
a) Compras de mercaderías	171.287,67 €	159.688,61 €
- Compras, netas de cualquier descuento	130.127,45 €	112.920,08 €
- Variación de existencias	41.160,22 €	46.768,53 €
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
- Consumo de materias primas y otras mat.consumibles, netas de cualquier descuento		
- Variación de existencias		
2. Otros gastos de explotación	2.004.763,65 €	1.832.433,13 €
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	2.004.763,65 €	1.832.433,13 €
b).1. Arrendamientos y cánones	61.468,38 €	43.843,99 €
b).2. Reparaciones y mantenimiento	1.153.047,37 €	1.124.188,80 €
b).3. Servicios de profesionales independientes	151.637,86 €	157.174,39 €
b).4. Transportes	141.971,33 €	90.367,56 €
b).5. Primas de seguros	59.084,11 €	17.723,77 €
b).6. Servicios bancarios y similares	2.958,01 €	2.748,88 €
b).7. Publicidad, propaganda y RRPP	143.242,69 €	138.855,07 €
b).8. Suministros	275.974,08 €	241.755,07 €
b).9. Otros servicios	15.329,70 €	15.755,32 €
b).10. Otros tributos	50,12 €	-0,08 €
b).11. Otras pérdidas en gestión corriente	0,00 €	20,36 €

Gastos de personal	2017	2016
1. Sueldos y salarios	818.845,06 €	897.109,72 €
2. Cargas sociales	243.089,94 €	242.290,45 €
a) Indemnizaciones	0,00 €	0,00 €
b) Seguridad Social a cargo de la entidad	237.797,57 €	234.994,35 €
c) Otros gastos sociales	5.292,37 €	7.296,10 €
Total Gastos de personal de la entidad	1.061.935,00 €	1.139.400,17 €

Detalle de ingresos de la entidad	2017	2016
Patrocinadores	15.000,00 €	37.040,00 €
Promociones		
Colaboraciones	150.000,00 €	27.315,00 €
Total Ingresos de la entidad	165.000,00 €	64.355,00 €

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados con carácter de no reintegrables como ingreso viene motivada al objeto de garantizar el funcionamiento del Museo. En la anualidad 2017, la Fundación ha recibido una aportación municipal por importe de 2.100.000 euros, y se realiza la imputación del 100% a la cuenta de resultados.

Asimismo, la Fundación ha recibido dos subvenciones de capital: por un lado una de por importe de 25.000 euros para financiar el acondicionamiento del vestíbulo, taquillas y guardarropa, así como la instalación del aire acondicionado en la Tienda. Por otro lado, otra de 42.790,63 euros para la incorporación de LEDs en sala, canalizados a través de las Inversiones Financieramente Sostenibles. A fecha 31 de diciembre, se encontraban pendientes de cobro.

Asimismo, la Fundación recibió en la anualidad 2013 una Subvención de Capital por importe de 523.729,41 euros, destinada a sufragar la Inversión Inicial que tuvo que asumir el Museo para su puesta en funcionamiento. Del total de la subvención, hemos imputado a resultados la parte de amortización correspondiente a la anualidad 2017, que asciende a 47.421,19 euros.

De igual manera, aparece imputada a resultados como subvención, la valoración de la cesión del conjunto edificatorio que se realiza en la misma medida en que se amortiza el valor atribuido a la cesión y que aparece como inmovilizado intangible en el balance, y que significa 536.138,60 euros. Adicionalmente, se contabiliza como subvención, una bonificación en las cuotas de la Seguridad Social en contrapartida por la formación invertida en personal de la Fundación.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2017	2016
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	4.688.305,22 €	5.210.560,11 €
Valoración cesión uso conjunto edificatorio	4.281.661,74 €	4.817.800,34 €
Ayuntamiento de Málaga.Inversión inicial	286.201,58 €	333.622,77 €
Ayuntamiento de Málaga.Tienda Online	28.424,02 €	34.108,83 €
Ayuntamiento de Málaga.Yacimiento Arqueológico	25.028,17 €	25.028,17 €
Subv. Capital Ayto. Reformas varias	24.199,08 €	0,00 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED	42.790,63 €	0,00 €
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.691.445,72 €	2.736.242,22 €
Ayuntamiento de Málaga.Funcionamiento ordinario	2.100.000,00 €	2.150.000,00 €
Ayuntamiento de Málaga,Cesión de uso del conjunto edificatorio	536.138,60 €	536.138,60 €
Ayuntamiento de Málaga.Inversión inicial	47.421,19 €	45.609,78 €
Ayuntamiento de Málaga.Tienda Online	5.684,81 €	0,00 €
Ayuntamiento de Málaga.Acondicionamiento Tienda y Vestíbulo	800,92 €	0,00 €
Seguridad Social. Bonificaciones.	1.400,20 €	4.493,84 €

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Museo Carmen Thyssen Málaga

Movimiento de Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2017	2016
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	5.210.560,11 €	5.733.171,49 €
(+) Recibidas en el ejercicio	67.790,63 €	59.137,00 €
(+) Conversión de Deudas a Largo Plazo en Subvenciones	0	0
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-590.045,52 €	-581.748,38 €
(-) Importes devueltos	0	0
(+/-) Otros movimientos	0	0
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	4.688.305,22 €	5.210.560,11 €

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales
TIPO: (propia o mercantil)	Propia
Código fines	C: De interés educativo y cultural
Código programa	93:Programas recreativos, de ocio y culturales para lo que no se especifica requisito académico para su realización
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

A.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	23	22	38.136	37.548

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	162.000	156.580
Personas jurídicas		

Museo Carmen Thyssen Málaga

A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	900,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	900,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	3.420,14 €	1.552,94 €
Gastos de personal	1.039.389,13 €	958.650,03 €
Otros gastos de la actividad	1.866.917,25 €	1.928.350,06 €
Amortización del Inmovilizado	614.957,04 €	622.489,32 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	2.340,31 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	4,26 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	3.524.683,56 €	3.514.286,92 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.121,80 €	26.982,53 €
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	
Subtotal Inversiones	1.121,80 €	26.982,53 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.525.805,36 €	3.541.269,45 €

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de visitantes	157.000	156.580
Exposiciones Temporales	3	4
Precio medio de entrada	3,75 €	3,69 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

2) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.
TIPO: (propia o mercantil)	Mercantil
Código fines	
Código programa	
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

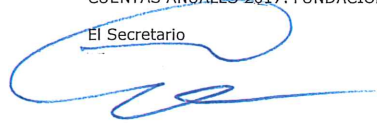
La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

B.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.360	3.360

B.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	196.250	195.725
Personas jurídicas		



C.T.B

Museo Carmen Thyssen Málaga

B.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4.500,00 €	2.257,20 €
Aprovisionamientos	143.600,00 €	169.734,73 €
Gastos de personal	93.327,20 €	95.236,89 €
Otros gastos de la actividad	88.662,04 €	77.240,28 €
Amortización del Inmovilizado	2.893,96 €	2.089,79 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	59,20 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	332.983,20 €	346.618,09 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	22.935,09 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	0,00 €	22.935,09 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	332.983,20 €	369.553,18 €

B.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Ventas por visitante	1,68 €	1,63 €
Ingresos por ventas de productos	330.000,00 €	319.479,66 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

3) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Celebración de eventos
TIPO: (propia o mercantil)	Mercantil
Código fines	
Código programa	
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

C.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	504	319

C.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	157.000	156.580
Personas jurídicas		



C.T.B

Museo Carmen Thyssen Málaga

C.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	12.707,49 €	8.048,08 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	12.707,49 €	8.048,08 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	12.707,49 €	8.048,08 €

C.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de eventos	30	19
Ingresos por eventos realizados	45.000,00 €	25.667,56 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

B. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.	Celebración de eventos	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	900,00 €	0,00 €	0,00 €	900,00 €		900,00 €
a) Ayudas monetarias	900,00 €	0,00 €	0,00 €	900,00 €		900,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	2.257,20 €	0,00 €	2.257,20 €		2.257,20 €
Aprovisionamientos	1.552,94 €	169.734,73 €	0,00 €	171.287,67 €		171.287,67 €
Gastos de personal	958.650,03 €	95.236,89 €	8.048,08 €	1.061.935,00 €		1.061.935,00 €
Otros gastos de la actividad	1.928.350,06 €	77.240,28 €	0,00 €	2.005.590,34 €		2.005.590,34 €
Amortización del Inmovilizado	622.489,32 €	2.089,79 €	0,00 €	624.579,11 €		624.579,11 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Gastos financieros	2.340,31 €	0,00 €	0,00 €	2.340,31 €		2.340,31 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Diferencias de cambio	4,26 €	59,20 €	0,00 €	63,46 €		63,46 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Subtotal Gastos	3.514.286,92 €	346.618,09 €	8.048,08 €	3.868.953,09 €		3.868.953,09 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	26.982,53 €	22.935,09 €	0,00 €	49.917,62 €		49.917,62 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Subtotal Inversiones	26.982,53 €	22.935,09 €	0,00 €	49.917,62 €		49.917,62 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.541.269,45 €	369.553,18 €	8.048,08 €	3.918.870,71 €		3.918.870,71 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TODAS LAS ACTIVIDADES)

C.1.- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe Total 2017	Presupuesto Total 2017
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	814.024,20 €	795.000,00 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	346.005,22 €	375.000,00 €
Subvenciones del sector público	2.691.445,72 €	2.682.000,00 €
Otros tipos de ingresos	22.533,71 €	15.000,00 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	3.874.008,85 €	3.867.000,00 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

D.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Algunos de los contratos y convenios más relevantes son los siguientes:

Referencia		Objetivo del convenio	Compromisos económicos asumidos por las entidades contratantes	Importe de los compromisos económicos asumidos por las entidades firmantes	Fecha de formalización	Plazo de vigencia (en meses)
NIF	Denominación					
G58899998	Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa"	Actividades expositivas, sociales, culturales y educativas relacionadas con la exposición "Juan Gris, María Blanchard y los cubismos"	SI	60.000,00 €	12/06/2017	14
G93442044	Fundación para el Estudio de la Viabilidad Empresarial	Colaboración para el estudio de la viabilidad empresarial	NO	- €	27/10/2017	12
Q2918001E	Universidad de Málaga	Colaboración para la realización de "Proyectos experimentales de discursos curatoriales sobre la Colección Carmen Thyssen"	NO	- €	11/07/2017	18
G29817301	Fundación General de la Universidad de Málaga		NO	- €		
G91763235	Fundación Cajal	Transporte de obras para la exposición "Juan Gris, María Blanchard y los cubismos"	SI	20.000,00 €	14/06/2017	9
Q2918001E	Universidad de Málaga	Prácticas externas destinadas al alumnado universitario	NO	- €	11/05/2017	12
A29429990	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	Promoción y difusión de actividades entre usuarios, empleados y entidades del PTA	NO	- €	12/06/2017	12
G91287334	Fundación Valentín de Madariaga y Oya	Impartición de distintas acciones formativas	NO	- €	18/04/2017	8
G93040566	Fundación Bancaria Unicaja	Actividades expositivas, sociales, culturales y educativas relacionadas con la exposición "La apariencia de lo real"	SI	50.000,00 €	04/04/2017	6
A92666049	Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	Colaboración en la celebración del Festival de Málaga	NO	- €	31/01/2017	2

C.T.B

Museo Carmen Thyssen Málaga

E) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En la anualidad 2017, y a pesar de haber recibido menos visitantes que los inicialmente previstos, tanto la liquidación del presupuesto de ingresos como el de gastos, se han ajustado a las previsiones iniciales.

15.2/ APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios son los siguientes:

- Valoración de la cesión del conjunto edificatorio que conforman los inmuebles que ocupa la Fundación Palacio de Villalón y el Museo Carmen Thyssen y otros elementos del Inmovilizado Intangible: 4.562.455,09 €.
- Inmovilizado Material adquirido y realizado por la Fundación: 280.135,45 €.
- Fianzas empresa Municipal de Aguas de Málaga: 260,35 €.
- Existencias de productos destinados a la venta, catálogo razonado de la Colección Permanente y catálogos de exposiciones temporales: 157.949,68 €.
- Deudores Comerciales y deudas pendientes de cobrar: 155.066,77 €.
- Periodificaciones a Corto Plazo: 36.239,51 €.
- Efectivo en Bancos: 52.928,98 €.

Este sería el cuadro de destino de rentas:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Destinado en el ejercicio											
								Importe	%		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Importe Pendiente			
2010	200.005,16	71.267,43	0,00	128.737,73		71.267,43 C	200.005,16 C	140.003,61	100%	200.005,16 C	71.267,43	128.737,73									0,00	
2011	3.694.676,45	3.811.423,30	0,00	-116.746,85		3.811.423,30 C	3.694.676,45 C	2.586.273,52	100%	3.780.052,17 C		3.651.314,44	43.362,01									0,00
2012	3.876.660,22	3.924.727,66	0,00	-48.067,44		3.924.727,66 C	3.876.660,22 C	2.713.662,15	100%	3.862.015,86 C			58.006,37									0,00
2013	3.913.229,19	3.791.916,19	0,00	121.313,00		3.791.916,19 C	3.913.229,19 C	2.739.260,43	100%	3.775.529,41 C				3.717.523,04	195.706,15							0,00
2014	3.902.510,22	3.883.145,17	0,00	19.365,05		3.883.145,17 C	3.902.510,22 C	2.731.757,15	100%	3.857.911,10 C				3.662.204,95	240.305,27							0,00
2015	3.747.230,38	3.788.749,07	0,00	-41.518,69		3.788.749,07 C	3.747.230,38 C	2.623.061,27	94%	3.756.011,23 C					3.515.705,96	231.524,42						0,00
2016	3.780.688,78	3.770.889,55	0,00	9.799,23		3.770.889,55 C	3.780.688,78 C	2.646.482,15	0%	3.738.151,71 C						3.506.627,29	274.061,49					0,00
2017	3.874.008,85	3.868.953,09	0,00	5.055,76		3.868.953,09 C	3.874.008,85 C	2.711.806,20	0%	3.834.419,50 C											3.560.358,01	274.061,49

Recursos aplicados al ejercicio

	Importe	Total		
1. Gastos en cumplimiento de los fines	3.244.373,98 €	3.244.373,98 €		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
2. Inversiones en cumplimiento de los fines	- €	590.045,52 €	- €	590.045,52 €
Realizadas en el ejercicio	- €	- €	- €	- €
Procedentes de ejercicios anteriores	- €	590.045,52 €	- €	590.045,52 €
Deudas canceladas en el ejercicio Incurridas en ejercicios anteriores			- €	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados procedentes de ejercicios anteriores		590.045,52 €		
TOTAL 1+2				3.834.419,50 €

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas, durante la anualidad 2017 se realizan las siguientes operaciones:

Operaciones	Importe
Ayuntamiento de Málaga. Funcionamiento ordinario.	2.100.000,00 €

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2017	2016
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	139.383,58	160.440,90
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
Totales	139.383,58 €	160.440,90 €

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

A. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante 2017, se ha producido la aceptación en el cargo de patronos de los patronos D^a Remedios Ramos Sánchez, D. Juan Cassá Lombardía Álvarez y D. Antonio Pedraza Alba, quienes, desde ese mismo momento, podrán ejercer sus funciones, según se dispone en el artículo 9 de los Estatutos de la Fundación Palacio de Villalón.

B. Autorizaciones del Protectorado.

No se han tramitado autorizaciones al Protectorado más allá del nombramiento de los Patronos recogidos en el párrafo anterior.

C. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

No se han abonado sueldos, ni dietas ni remuneraciones a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2017. De igual modo, los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación.

D. Anticipos y créditos a miembros del patronato

No se han concedido anticipos ni créditos a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2017.

E. Pensiones y seguros de vida

No se han suscrito pensiones ni seguros de vida a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2017.

F. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución media del personal por categoría, atiende a la siguiente tabla.

Museo Carmen Thyssen Málaga

Distribución Media del personal de la Fundación en el curso del ejercicio, por categorías		
	Total	
	2017	2016
Consejeros		
Altos directivos (no consejeros)	2	2
Resto de personal de dirección de las empresas	7	7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	11	11
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	2	3
Trabajadores no cualificados		
Total personal en el curso del ejercicio	24	25

Distribución del personal de la Fundación al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Consejeros						
Gerencia y Dirección Artística	2	2	1	1	1	1
Jefes de Área y Departamento	7	7	3	3	4	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	11	11	4	4	7	7
Administrativos	2	2			2	2
Comerciales, vendedores y similares						
Auxiliares y resto de personal cualificado	2	3	2	2		1
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	24	25	10	10	14	15

No existe personal con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%

G. Plazo de pago a proveedores

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la que sigue. Para calcular el plazo de pago, utilizamos la siguiente fórmula:

Ratio de las operaciones pagadas = Σ (número de días de pago * importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados.

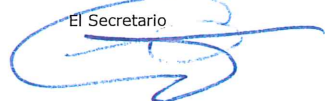
Se entenderá por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Fundación.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2017		2016	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del Plazo máximo legal	1.016.522,95 €	44%	734.568,39 €	35%
Resto	1.304.541,47 €	56%	1.355.921,60 €	65%
Total pagos del ejercicio	2.321.064,42 €	100%	2.090.489,99 €	100%
PMPE (días de pagos)	31 días		46 días	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	36.711,15 €		40.376,89 €	

Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 18. INVENTARIO

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO AMORTIZACIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE
INTANGIBLE	BIOGRAFÍAS ARTISTAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	1.122,50 €	-399,50 €	723,00 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO COLECCIÓN PERMANENTE CTB	09/06/2011	273.095,50 €	-124.714,87 €	148.380,63 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO CONJUNTO EDIFICATIVO	09/06/2011	7.744.223,98 €	-3.455.115,36 €	4.289.108,62 €
INTANGIBLE	ERP NAVISION	18/03/2011	62.339,18 €	-50.370,32 €	11.968,86 €
INTANGIBLE	FICHAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	3.481,75 €	-1.165,81 €	2.315,94 €
INTANGIBLE	IMÁGENES COLECCIÓN Y TRATAMIENTO	01/01/2013	9.234,07 €	-3.425,19 €	5.808,88 €
INTANGIBLE	SOFTWARE (ACROBAT, AUTOCAD, INDESIGN, OFFICE, PHOTOSHOP...)	20/05/2011	10.748,60 €	-8.332,00 €	2.416,60 €
INTANGIBLE	TIENDA ONLINE EN PROCESO	02/01/2017	51.592,10 €	-8.574,80 €	43.017,30 €
INTANGIBLE	WEB Y APP MUSEO	01/01/2012	129.467,61 €	-95.819,02 €	33.648,59 €
INTANGIBLE	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN PROCESO		25.066,67 €	0,00 €	25.066,67 €
MATERIAL	ACONDICIONAMIENTO DE CORTINAS AUDITORIO	14/06/2011	498,15 €	-224,06 €	274,09 €
MATERIAL	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EDIFICIO	09/06/2011	103.169,71 €	-40.957,56 €	62.212,15 €
MATERIAL	ALTAVOCES	16/11/2011	788,14 €	-603,26 €	184,88 €
MATERIAL	APLICACIONES DE IMAGEN CORPORATIVA	04/04/2011	20.168,30 €	-9.218,28 €	10.950,02 €
MATERIAL	ARMARIO CHEMISAFE FIRE	15/07/2011	1.290,77 €	-576,37 €	714,40 €
MATERIAL	ARMARIO RACK SERVIDORES	29/04/2011	1.722,08 €	-1.436,00 €	286,08 €
MATERIAL	ARMARIOS VARIOS Y BALDAS	13/05/2011	7.659,65 €	-3.408,51 €	4.251,14 €
MATERIAL	BANCOS SALAS	02/07/2011	1.526,28 €	-683,61 €	842,67 €
MATERIAL	BIBLIOTECA (239 TÍTULOS)	28/07/2011	5.887,31 €	-1.817,09 €	4.070,22 €
MATERIAL	BOMBAS DE ACHIQUE	31/01/2012	830,08 €	-583,02 €	247,06 €
MATERIAL	CAJA IGNIFUGA	23/09/2011	1.455,48 €	-1.140,86 €	314,62 €
MATERIAL	CAMÁRAS FOTOS (EDUCACIÓN, REGISTRO...)	08/04/2011	2.551,93 €	-1.815,45 €	736,48 €
MATERIAL	CLIMATIZACIÓN TIENDA	03/08/2017	22.935,09 €	-800,20 €	22.134,89 €
MATERIAL	COMPRESORES CLIMATIZACIÓN	12/02/2013	5.656,71 €	-2.144,09 €	3.512,62 €
MATERIAL	DEPÓSITO DE GASOIL Y BOMBA AUTOASPIRANTE	10/06/2013	971,05 €	-352,22 €	618,83 €
MATERIAL	DISCO DURO INTERNO	16/11/2012	62,50 €	-40,02 €	22,48 €
MATERIAL	ELECTRODOM. OFFICE (HERVIDOR, MICROONDAS, FRIGORÍFICOS)	23/05/2011	1.415,17 €	-594,70 €	820,47 €
MATERIAL	ELEMENTOS PRL	26/02/2013	878,45 €	-331,41 €	547,04 €
MATERIAL	EQUIPO DE CONTROL HORARIO	14/11/2013	918,00 €	-473,94 €	444,06 €
MATERIAL	EQUIPO DE SONIDO	03/06/2011	207,29 €	-170,39 €	36,90 €
MATERIAL	ESTANTERÍAS VARIAS (MUELLE, ALMACENES, CAFETERÍA...)	11/05/2011	10.419,50 €	-4.292,39 €	6.127,11 €
MATERIAL	ESTORES, CORTINAS, ÁCIDOS, VINILOS, LÁMINAS FILTROS UVA	01/07/2011	15.888,12 €	-6.201,14 €	9.686,98 €
MATERIAL	FILTERCART CARBON	17/07/2014	4.177,48 €	-1.804,46 €	2.373,02 €
MATERIAL	FIREWALL PALO ALTO NET.PA-200	29/06/2013	4.681,39 €	-2.636,51 €	2.044,88 €
MATERIAL	ILUMINACIÓN (LÁMPARAS, PROYECTOR DE LUZ, REFLECTOR...)	22/03/2011	11.024,90 €	-4.960,03 €	6.064,87 €
MATERIAL	IMPRESORA TARJETAS	02/01/2012	1.299,24 €	-973,42 €	325,82 €
MATERIAL	IMPRESORAS	18/03/2011	674,29 €	-568,32 €	105,97 €



C.T.B

Museo Carmen Thyssen Málaga

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO AMORTIZACIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE
MATERIAL	INSTALACIÓN DE CLARABOYA	10/01/2013	2.672,16 €	-1.024,63 €	1.647,53 €
MATERIAL	INSTALACIONES VARIAS SEGURIDAD	29/07/2011	10.641,32 €	-4.232,49 €	6.408,83 €
MATERIAL	LONA MICROPERFORADA 15X15	30/08/2011	4.537,87 €	-2.003,94 €	2.533,93 €
MATERIAL	MAQUINARIA Y PIEZAS MANTENIMIENTO	24/10/2011	15.126,05 €	-5.783,16 €	9.342,89 €
MATERIAL	MESA MEZCLAS	16/11/2011	169,97 €	-130,11 €	39,86 €
MATERIAL	MESAS VARIAS	13/05/2011	7.800,42 €	-3.411,47 €	4.388,95 €
MATERIAL	MICROFONOS (MESA, SOLAPA, WIRELESS)	16/11/2011	598,18 €	-414,97 €	183,21 €
MATERIAL	MOBILIARIO DE TIENDA	23/05/2011	10.223,42 €	-4.121,46 €	6.101,96 €
MATERIAL	MOBILIARIO DESPACHOS	08/07/2011	16.102,76 €	-6.666,36 €	9.436,40 €
MATERIAL	MOBILIARIO EDUCACIÓN	13/05/2011	12.083,51 €	-5.155,04 €	6.928,47 €
MATERIAL	MOBILIARIO PUESTOS DE TRABAJO (OF.TIENDA, S.REUNIONES...)	14/06/2011	2.915,42 €	-1.311,38 €	1.604,04 €
MATERIAL	MOBILIARIO SALA PATRONATO	23/05/2011	5.546,28 €	-2.506,96 €	3.039,32 €
MATERIAL	MOBILIARIO VESTÍBULO Y TAQUILLA	31/12/2017	23.159,47 €	-8,04 €	23.151,43 €
MATERIAL	MONITORES	11/07/2011	907,68 €	-548,05 €	359,63 €
MATERIAL	MOQUETA AULA DIDÁCTICA 1	10/08/2011	5.667,47 €	-2.528,54 €	3.138,93 €
MATERIAL	MUEBLE INFORMACION Y TAQUILLA	02/07/2011	7.989,22 €	-3.559,78 €	4.429,44 €
MATERIAL	PC'S Y MINI PC	11/07/2011	3.331,66 €	-1.466,28 €	1.865,38 €
MATERIAL	PORTATILES	09/06/2011	4.876,25 €	-4.002,87 €	873,38 €
MATERIAL	PROTECCIÓN CAFETERÍA	14/11/2011	1.397,07 €	-605,77 €	791,30 €
MATERIAL	PROYECTORES Y PANTALLA	03/06/2011	2.529,18 €	-1.515,59 €	1.013,59 €
MATERIAL	REPRODUCTOR DVD	01/06/2012	113,54 €	-79,22 €	34,32 €
MATERIAL	SEÑALÍTICA INTERIOR (RÓTULOS, TEXTOS, CARTELAS)	16/03/2011	31.102,75 €	-14.181,18 €	16.921,57 €
MATERIAL	SERVIDORES Y PUNTOS DE ACCESO	19/11/2011	13.096,45 €	-9.242,54 €	3.853,91 €
MATERIAL	SILLAS, TABURETES, SILLONES	13/05/2011	17.207,30 €	-6.798,85 €	10.408,45 €
MATERIAL	SISTEMA DESCALCIFICACIÓN GENER	05/05/2014	3.165,29 €	-1.446,37 €	1.718,92 €
MATERIAL	SOPORTE LONA FACHADA	06/11/2012	519,23 €	-203,33 €	315,90 €
MATERIAL	TAQUILLAS VESTUARIOS	11/05/2011	3.162,66 €	-1.433,52 €	1.729,14 €
MATERIAL	TARIMA EVENTOS	20/07/2011	873,96 €	-389,78 €	484,18 €
MATERIAL	TERMINALES TELÉFONO	19/11/2011	5.184,15 €	-3.962,40 €	1.221,75 €
MATERIAL	TOLDO PATIO EDIFICIO MUSEO	02/09/2014	1.363,92 €	-400,88 €	- 963,04 €
MATERIAL	TPV TIENDA	18/03/2011	3.250,00 €	-2.756,44 €	493,56 €
MATERIAL	TRASLADO RACK DE DATOS Y TELEF	02/06/2011	7.285,06 €	-3.286,08 €	3.998,98 €
MATERIAL	VARIADOR FRECUENCIA ASCENSOR	25/07/2014	5.039,04 €	-1.513,14 €	3.525,90 €
MATERIAL	VARIOS (ATRIL, PEDESTALES, PERCHEROS, MACETEROS...)	20/05/2011	9.642,39 €	-3.763,09 €	5.879,30 €
MATERIAL	VIDEOS	01/01/2012	3.406,79 €	-2.048,48 €	1.358,31 €
			8.781.816,91 €	-3.939.226,37 €	4.842.590,54 €

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

Don Venancio Gutiérrez Colomina, en su condición de Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y Secretario del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, con domicilio en Málaga, en el número 10 de la calle compañía, con CIF G-93003150 e inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con el número 1248 de 2010

CERTIFICA:

Que, en la reunión del Patronato celebrada en Málaga, el día 20 de marzo de 2018, previa convocatoria hecha de acuerdo a estatutos, con la siguiente lista de asistentes:

D^a Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon, en su calidad de Presidenta del Patronato de la Fundación.

Excmo. Sr Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, Don Francisco de la Torre Prados, en su condición de Vicepresidente del Patronato de la Fundación, que excusa su ausencia delegando su voto en la Sra. del Corral Parra.

En su condición de vocales del Patronato asisten:

- D^a Gemma del Corral Parra
- D. Antonio Pedraza Alba
- D^a Ysabel Torralbo Calzado
- Don Daniel Pérez Morales
- Don Guillermo Cervera Señalada

- D^a Elvira Rodríguez Herrer – excusa su asistencia delegando su voto en la Sra. Presidenta
- D^a Teresa Sauret Guerrero – excusa su asistencia delegando su voto en la Sra. Presidenta

Y que conformando quórum necesario para constituir válidamente el Patronato, según el Art.13 de los estatutos de esta Fundación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

Que en dicha reunión se adoptó por los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2017 cerrado el 31 de diciembre de 2017, según consta en acta, con la siguiente votación:

- 7 votos a favor (Sra. Thyssen-Bornemisza de Kaszon, Sr. de la Torre Prados, Sra. del Corral Parra, Sr. Pedraza Alba, Sr. Cervera Señalada, Sra. Rodríguez Herrer, Sra. Sauret Guerrero).
- 2 votos en contra (Sra. Torralbo Calzado y Sr. Pérez Morales).

SEGUNDO:

Que en dicha reunión se APRUEBA:

- Dar cuenta del informe provisional de Auditoría emitido por Grupo de Auditores Públicos, que se expedirá con carácter definitivo una vez sea aprobadas las cuentas por el Patronato.
- Aprobar las Cuentas Anuales de 2017 de la Fundación Palacio de Villalón con un superávit de 5.055,76 euros.
- Aplicar el superávit de explotación a resultados de ejercicios anteriores, hasta alcanzar una Fondos Propios de 106.691,18 euros en la forma establecida para ello en la Nota 3 del documento único de las Cuentas Anuales de 2017, adjunto a la presente propuesta de aprobación y contenida en el Plan de Contabilidad de entidades sin Fines Lucrativos, incluida en la Resolución de 26 de Marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y de conformidad con los criterios establecidos en el Art. 38 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Igualmente, y según consta el documento único de las Cuentas Anuales de 2017 adjunto a presente documento de propuesta de aprobación, se aprueba que el 100% de las rentas e ingresos de la Fundación calculado según lo establecido en el Art. 38 de la Ley 10/2005, se destinarán a cumplimiento de fines por encima del mínimo legal (70%).

Las cuentas anuales se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman el Secretario con el Visto Bueno de la Presidenta y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de auditoría externa.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, haciendo notar, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que el Acta de la mencionada sesión no ha sido aún aprobada, y que, por ello, la presente certificación se extiende a reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, en Málaga, a veinte de marzo de 2018.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA

Fdo.: Don Venancio Gutiérrez Colomina

Fdo.: D^a Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS **EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Patronato de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**:

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**, a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aun habiendo prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas no se han incurrido en situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:



1
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P. • C/ Plaza de Toros Vieja, n°2. 5°C • 29002 MÁLAGA



1-Valoración del Inmovilizado Intangible,

La Fundación tiene registrado en su balance de situación, al 31 de diciembre de 2017, inmovilizado intangible por importe, neto de amortización y deterioros, de 4.562455,09 euros. Las partidas más significativas incluidas son el derecho de uso de la Colección permanente, por 148.380.63 euros, y el derecho de uso del conjunto edificativo, que asciende a 4.289.108,62 euros. La información relevante relativa a dichos derechos se describe en la nota 4.2 Inmovilizado intangible de la memoria abreviada.

La revisión del epígrafe anterior ha sido un tema significativo en nuestra auditoría, dado el elevado grado de juicio que debe aplicar la Fundación en la determinación de su valoración, a valor razonable en el momento de incorporación al patrimonio de la Fundación. Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos revisado el contrato y acuerdo que dan origen a dichos derechos, además de revisar los procedimientos seguidos por la Fundación para la activación y amortización. Además, hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis empleadas por la entidad.

2-Ingresos de la Actividad Propia

El importe registrado bajo el epígrafe "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de la Fundación, proviene, en gran medida, de la aportación realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para garantizar el funcionamiento del Museo, siendo en el ejercicio 2017, 2.100.000,00 euros. Tal y como se establece en la nota 14 de memoria.

Como parte de los procedimientos de auditoría, hemos comprobado la documentación soporte de la aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, relacionada con la aportación para el ejercicio. Además, hemos realizado el análisis del convenio, de fecha 9 de junio de 2011, donde el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se compromete a sostener y financiar económicamente a la Fundación.

4. Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas.

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

A 92015254- Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Torno 2220, Libro 1133, Folio 175, Sección 8, Hoja MA 33628 inscripción 1ª





5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
Nº R.O.A.C. S-1213

José Antonio Moreno Marín

Socio-Auditor de Cuentas

Nº ROAC: 19.889

En Málaga, a 20 de marzo de 2018



21

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Intervención General.
Avda. Cervantes, 4
Málaga

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL
ENTRADA
N.º 3590.. Fecha 23..04..18.
N.º Doc.275980.....

SALIDA
20 ABR. 2018
241/S/2018

En Málaga a 19 de Abril de 2018

Estimados Señores,

Adjuntamos documentación correspondiente a la auditoría de cumplimiento efectuada a la Fundación Palacio de Villalón de la anualidad 2017.

Atentamente,

FUNDACIÓN
PALACIO DE VILLALÓN
C/COMPANIA, 10, 29008 MÁLAGA
T. 952 00 00 70

D. Francisco Javier Ferrer Morató
Gerente Fundación Palacio de Villalón

FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

Auditoría de Cumplimiento
Ejercicio 2017



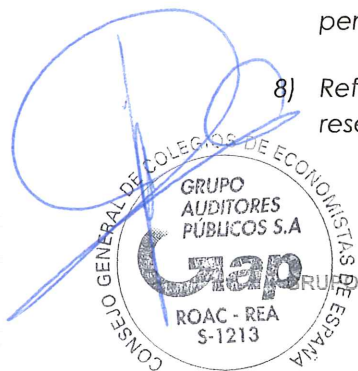
**INFORME DE CUMPLIMIENTO
EJERCICIO 2017**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Al patronato de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**:

1. Hemos realizado una auditoría de cumplimiento de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN** durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, y nuestro trabajo ha sido efectuado de acuerdo con las normas de auditoría en general y las normas de auditoría del sector público en particular y, en consecuencia, ha incluido la realización de pruebas selectivas sobre muestras que se han considerado necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en relación a la verificación del cumplimiento de los aspectos relevantes de la normativa aplicable.
2. En concreto, el alcance de nuestro trabajo ha incluido los siguientes objetivos de auditoría:
 - 1) *Cumplimiento del presupuesto y programas anuales y análisis de las desviaciones.*
 - 2) *Adecuación de los gastos a las finalidades estatutarias del ente.*
 - 3) *Adecuación del convenio colectivo del personal a las normas legales vigentes.*
 - 4) *Autorización de los gastos y pagos por Órganos competentes.*
 - 5) *Adecuación de la contratación a las disposiciones que le sean de aplicación y, en especial, al examen de:*
 - a. *Cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia.*
 - b. *Procedimiento de contratación.*
 - c. *Competencia de la adjudicación.*
 - d. *Cumplimiento del contrato.*
 - 6) *Debilidades encontradas en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.*
 - 7) *Indicación expresa de las salvedades formuladas en el informe de auditoría del ejercicio anterior que hayan de estar solventadas, así como de las que persisten.*
 - 8) *Referencia a las informaciones y conclusiones obtenidas que, por su carácter reservado, hayan de incluirse en informe aparte.*



- 9) *Mención expresa de cada uno de los incumplimientos detectados de la normativa legal aplicable.*
 - 10) *Existencia de cuestiones dudosas que no se puedan evaluar.*
 - 11) *Insuficiencias, recomendaciones, conclusiones y todo tipo de salvedades incluidas en el borrador del informe de auditoría que no se hayan aceptado por la entidad auditada.*
 - 12) *Valoración del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad auditada.*
 - 13) *Cualquier otra información suplementaria de interés.*
 - 14) *Cumplimiento del Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020.*
 - 15) *Cumplimiento del envío trimestral al Ayuntamiento de la información requerida en la Base 2ª de Ejecución Presupuestaria.*
 - 16) *Verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 y disposición adicional décima quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, sobre retribuciones y contratación de personal, respectivamente.*
 - 17) *Verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a los contratos mercantiles y de alta dirección.*
3. Una vez realizadas todas las pruebas y procedimientos de auditoría que hemos creído necesarias, mostramos nuestra conclusión para cada uno de los puntos establecidos en el párrafo 2 anterior:
- 1) Hemos verificado el presupuesto y programas anuales. Del análisis de las desviaciones podemos determinar que estas son coherentes y están debidamente justificadas.
 - 2) No se han puesto de manifiesto gastos cuya descripción suponga gastos incurridos por la Sociedad en el ejercicio 2017 no vinculados a las finalidades estatutarias de la misma.
 - 3) Hemos verificado que la entidad no se acoge a ningún convenio colectivo, aplicando unas instrucciones laborales elaboradas por la entidad. Estas instrucciones internas se adaptan a las normativas legales vigentes, y en ningún caso, incumplen lo marcado en los Estatutos de los Trabajadores.
 - 4) No se han puesto de manifiesto incidencias respecto al cumplimiento de la autorización de los gastos y pagos por los órganos competentes en el ejercicio 2017.

- 5) Hemos comprobado que la Fundación dispone de unas normas internas de contratación que son de obligado cumplimiento y en el que se garantiza el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, los procedimientos de contratación, la competencia de la adjudicación y el cumplimiento del contrato.

En cuanto al cumplimiento de publicidad y concurrencia, así como en los procedimientos de contratación, hemos de mencionar las siguientes cuestiones:

- En el expediente MA/2017/0048, "Contrato de suministro eléctrico", la formalización del contrato se demoró en 24 días. Hemos verificado que citado exceso de tiempo en la formalización no ha afectado a la publicidad y concurrencia.
- 6) No se han encontrado debilidades en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría que afecten, de manera significativa, a la auditoría de cumplimiento.
- 7) En el ejercicio 2016 se emitió un informe sin salvedades.
- 8) No se ha detectado ninguna otra información que por su carácter reservado deba incluirse en informe aparte.
- 9) No se han detectado incumplimientos de la normativa legal aplicable en el ejercicio 2017, diferentes a lo ya comentado en otros apartados.
- 10) No se ha detectado la existencia de cuestiones dudosas que no se puedan evaluar.
- 11) No existen insuficiencias, recomendaciones, conclusiones ni salvedades incluidas en el Informe de auditoría no aceptadas por la sociedad.
- 12) La entidad cumple con sus obligaciones fiscales, presentando en los plazos reglamentarios las declaraciones y liquidaciones correspondientes a los impuestos que gravan las actividades desarrolladas, así como las correspondientes a las retenciones reglamentariamente aplicables a los pagos realizados.
- 13) No existe otra información suplementaria de interés, que no haya sido tratada en el resto de los puntos expuestos.
- 14) La entidad no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de aplicación del Plan de Ajuste Económico-financiero 2013-2020. A pesar de ello, hemos verificado que se ha producido un aumento del gasto en consumo eléctrico de la entidad. No obstante, señalamos que este incremento en los gastos quedan justificados por el aumento de los ingresos propios de la actividad.

Por otra parte, indicamos que en el ejercicio 2017 no se ha superado el porcentaje máximo anual de absentismo laboral. El porcentaje medio del año 2017 es de 3,13%.



Hay puntos establecidos en el Plan Económico-Financiero, que no son de aplicación a la Fundación, dada la peculiaridad de su objeto social.

- 15) Se ha comprobado el envío trimestral al Ayuntamiento de Málaga de la información requerida en la Base 2ª de Ejecución Presupuestaria, a lo largo del ejercicio 2017.
- 16) Hemos cotejado que las retribuciones del personal al servicio de la entidad no han experimentado ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Así mismo señalar que hemos verificado que la entidad, durante el ejercicio 2017, no ha realizado aportación alguna a planes de pensiones, de empleo, o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

En referencia a lo estipulado en la disposición adicional décimo sexta de la Ley de presupuesto generales del Estado, la entidad no ha procedido a la contratación de personal indefinido. En cambio, se ha procedido a la contratación de personal temporal, siendo siempre para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. A este respecto, hemos recibido "Informe contratación" emitido por el jefe del área de Educación, en el que se justifican los motivos que han llevado a la entidad a dichas contrataciones.

- 17) Con respecto a la retribución fijada para los contratos de Alta Dirección de la entidad, indicar que conforme a sesión extraordinaria y urgente del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón de 26 de septiembre de 2016, en su punto 4, se aprueba la renovación de los dos contratos de Alta Dirección existentes en la entidad. En dichos contratos, se indican la retribución fija y variable que componen la misma. Señalar que dicha remuneración cumple con lo establecido en el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en el Pleno en sesión ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2014, así como a la disposición duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
Nº R.O.A.C. S-1213

Fdo. José Antonio Moreno Marín
Socio-Auditor

En Málaga, a 17 de abril de 2018

**RESUMEN Y CONCLUSIONES
EJERCICIO 2017**

FUNADACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

**RESUMEN Y CONCLUSIONES
DEL
PLAN DE AUDITORÍA**

EJERCICIO 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Informe realizado por:



GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.

Málaga a 17 de abril de 2018

Ejercicio 2017

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO	5
	A. OBJETIVOS	
	B. ALCANCE	
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO	9
	A. AUDITORIA FINANCIERA	
	1. EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
	2. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	
	B. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	
	C. OTRA INFORMACIÓN	
IV.	OPINIÓN	16
	A. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA	
	B. CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	
V.	ANEXOS	17

I. INTRODUCCIÓN

La FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN, fue constituida en Málaga, con el impulso del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 31 de marzo de 2009, ante el Notario D. Miguel Prieto Fenech. Tiene carácter particular, ámbito autonómico y protección tanto nacional como internacional, y le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, Ley 10/2005). Figura inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con el nº MA-1248/2010. Su CIF es G-93.003.150.

Su domicilio social se encuentra situado en la calle Compañía, nº 10, en Málaga.

Su Dotación Fundacional asciende a 30.000,00 euros.

Los fines de interés general para los que se constituyó la Fundación (art. 4 de los Estatutos) son:

- La suscripción del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo por el que se otorgan los derechos de uso y disposición de la Colección.
- El mantenimiento, conservación, promoción y pública exposición de la Colección.
- La recepción del uso de los inmuebles municipales incluidos en el conjunto edificatorio que el Ayuntamiento de Málaga adscriba a la exposición de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como a las actividades complementarias.
- El mantenimiento y conservación del conjunto edificatorio.
- La creación y la gestión del Museo que albergará la citada colección, la realización de actividades culturales y sociales complementarias, así como la difusión del mismo.

La vigencia del citado contrato de préstamo se establece en 15 años desde el momento de la firma.

La actividad actual de la entidad coincide con los fines de la misma.

La Fundación difunde las ideas que inspiran su amplio espíritu en el seno de la sociedad en general y en el de sus estructuras productivas en particular, en aras a la obtención de la máxima colaboración en el desarrollo de sus fines.

El funcionamiento de la entidad se lleva a cabo con una total transparencia, apoliticidad y sin discriminación alguna entre sus beneficiarios que pudiera derivar de raza, credo, sexo o posición social. Además, los integrantes de sus órganos de gobierno renunciarán a todo protagonismo en la esfera social que pudiera derivarse del ejercicio de sus cargos.

El desarrollo de sus fines podrá efectuarse, entre otros modos posibles:

- a) Por la Fundación directamente y siguiendo un programa de actuación que deberá aprobar el Patronato. En el programa se determinará la actuación concreta de la Fundación durante el período a que el programa afecte.
 - b) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de cualquier naturaleza.
 - c) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades o personas jurídicas o físicas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos de la Fundación, en caso de liquidación de la Fundación, el Patrimonio de ésta, una vez satisfechas las deudas que en su caso existieran, revertirá en el Ayuntamiento de Málaga, entidad beneficiaria del Mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002 de Incentivos Fiscales a las Entidades sin fines lucrativos.

La Fundación no mantiene participación alguna en entidades mercantiles.

La FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN ha aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

El gobierno, administración y representación de la Fundación corresponde al Patronato, según el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

El patronato estará integrado, tal como dice el artículo 8 de los Estatutos Sociales, por un máximo de nueve miembros, con voz y voto. El cargo en el Patronato tendrá una duración indefinida, si bien, en cualquier caso, cesará, en el caso de los representantes nombrados por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, por disposición de este último o automáticamente cuando cese en el cargo por razón del cual fue nombrado. Dichos cargos se ejercerán gratuitamente, según el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

En cuanto a las contrataciones se establece lo siguiente en las instrucciones internas de contratación:

- La dirección está facultada para establecer los procesos internos de contratación en consonancia con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, de los contratos

que no superen los 50.000 euros. La duración de dichos contratos no debe ser superiores a un año.

- Para el resto de contratos, la entidad debe regirse por las instrucciones de ámbito interno de la fundación reguladoras de los procedimientos de contratación de los contratos no sujetos a la regulación armonizada.

Para el desarrollo de los fines fundacionales, la entidad cuenta con una plantilla en el ejercicio 2017 de 24 trabajadores de media.

Los trabajos se han desarrollado teniendo en cuenta las normas internacionales de auditoría en general y las normas de auditoría del sector público en particular.

Los cálculos reflejados en el presente informe han sido efectuados en euros.

La comprensión adecuada del presente Informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción sobre un párrafo o epígrafe pudiera no tener sentido desde una consideración individualizada de dicho párrafo o epígrafe.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO

A. OBJETIVOS

La función de control interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las Entidades Locales, la de sus Organismos Autónomos y Sociedades mercantiles dependientes está regulada básicamente en los arts. 213, 214, 220 y 221 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), y viene atribuida a la Intervención General, según el artículo 4.1.i) del RD 1174/87, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y la Base 4ª de las de Ejecución del Presupuesto, en los aspectos de control financiero y de auditoría.

Asimismo, el Reglamento de Control Interno aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria de 28 de noviembre del 2003, conjuntamente con los Presupuestos Generales para el 2004, regula en su artículo 41 'Del procedimiento para el ejercicio del Control financiero', en su apartado 2, el Planes de Auditorías de los OO.AA., Sociedades Mercantiles y Beneficiarios de Ayudas públicas.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 57/2003, establece, en su artículo 136, que la Intervención General Municipal, en cuanto Órgano de control y Fiscalización interna, ejercerá, con plena autonomía, la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia.

El ejercicio de tal función está regulado subsidiariamente en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; RD 2188/95, por el que se regula el régimen de control interno ejercido por la Intervención General en la Administración del Estado y en la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la

Administración del Estado (en adelante, IGAE) por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.

Las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por Resolución de la Intervención General del Estado de 14 de febrero de 1997 y publicadas por Resolución de 1 de septiembre de 1998, son de aplicación directa al Sector Público Local, de acuerdo con lo indicado en el artículo 220.3 del TRLRHL, que establece que el control financiero se realizará por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del Sector Público.

El referido Plan tendrá como objetivos principales:

- a. Comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los Servicios de las Entidades Locales, de sus OO.AA. (de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Reglamento de Control Interno) y de las Sociedades Mercantiles de ella dependientes (artículo 220.1 del TRLRHL).
- b. Informar del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación, así como del grado de eficacia en la consecución de los objetivos previstos (artículo 220.2 TRLRHL).

Y ello, con las finalidades complementarias siguientes:

- a. Utilizar sus resultados para la mejora de la gestión contable y financiera.
- b. Servir de ayuda a la Delegación de Economía y Hacienda en lo relativo al seguimiento y asesoramiento de la gestión de los citados entes, así como a los de control financiero y de fiscalización que corresponden a la Intervención General.
- c. Garantizar la transparencia de la gestión económica-financiera de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

Por otro lado, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 27 de septiembre de 2012, aprobó el 'Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020' para la corrección de las necesidades de financiación derivadas de la Liquidación del Presupuesto 2011 y el ajuste a los límites de endeudamiento vigentes, con la finalidad de poder solicitar al Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas la ampliación a 108 mensualidades de reintegros de los saldos deudores recibidos en las liquidaciones definitivas en la participación en Tributos del Estado de los años 2008 y 2009.

El ámbito de aplicación del Plan de Ajuste comprende el Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y la Empresas Municipales cuyos ingresos de mercado no están por encima del 50%, si bien determinadas medidas en materia de personal y contención del gasto son de aplicación a la totalidad de la estructura municipal.

Los objetivos del Plan de Ajuste son:

- Corregir de forma progresiva la desestabilidad presupuestaria en términos consolidados resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2011 generando a través de los presupuestos anuales del periodo 2013-2017 una capacidad de financiación que posibilita absorberla.

- Alcanzar de forma gradual el índice de endeudamiento del 75% fijado para las Corporaciones Locales en la LPGE para 2012, para cumplir con el objetivo en el año 2020.
- Mantener o mejorar los plazos de pago a proveedores en los plazos actuales.

A tal fin, dentro de la documentación obrante en el Plan, se incluye, entre otros, el Estado Consolidado de los Presupuestos iniciales previstos para el período 2013 -2017 de los entes que conforman el perímetro de estabilidad sobre el que se va actuar así como la evolución prevista del índice de endeudamiento durante el período 2013-2020.

Finalmente ha de indicarse que, de acuerdo con lo previsto en la Base de Ejecución nº2, apartado I.C., del vigente Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, denominada 'Control y Seguimiento Presupuestario y Financiero y de Justificantes de Gastos', por las empresas cuya participación sea íntegra o mayoritariamente municipal, se deberá remitir a la Intervención Municipal, en el plazo de diez hábiles a contar desde el último día de cada uno de los trimestres naturales, la información que a continuación se detalla:

- Balance de Situación trimestral, referido al último día de cada uno de los trimestres naturales.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias trimestral, referida al mismo periodo.
- Memoria conteniendo aquellos datos que sean dignos de mención por su importancia.

El presente plan pretende llegar a los siguientes objetivos:

- a) **Auditoría Financiera:** Obtener una seguridad razonable sobre si la contabilidad en general y las cuentas anuales y demás estados financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión y su adecuada realidad patrimonial, de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados.
- b) **Auditoría de cumplimiento:** Verificar que los actos, operaciones y procedimientos de la gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.

En todo caso, se tendrá en cuenta lo estipulado en el Art. 268 del R.D. Legislativo1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital: "Los auditores de cuentas, comprobarán si las cuentas anuales ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como, en su caso, la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales del ejercicio".

B. ALCANCE

Los procedimientos de auditoría que se han aplicado para cumplir con los citados objetivos han comprendido los siguientes extremos:

1. AUDITORIA FINANCIERA

- a) Examen de los estados financieros de la Sociedad, mediante procedimientos de verificación, comparación, confirmación, análisis y demás que se consideren oportunos aplicar, con objeto de opinar sobre si los mismos reflejan adecuadamente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la legislación vigente.
- b) Evaluación de los sistemas de control interno en relación a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones, con aportación, en su caso, de las sugerencias que se consideren oportunas para su mejora.

2. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

- 1) *Cumplimiento del presupuesto y programas anuales y análisis de las desviaciones.*
- 2) *Adecuación de los gastos a las finalidades estatutarias del ente.*
- 3) *Adecuación del convenio colectivo del personal a las normas legales vigentes.*
- 4) *Autorización de los gastos y pagos por Órganos competentes.*
- 5) *Adecuación de la contratación a las disposiciones que le sean de aplicación y, en especial, al examen de:*
 - a. *Cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia.*
 - b. *Procedimiento de contratación.*
 - c. *Competencia de la adjudicación.*
 - d. *Cumplimiento del contrato.*
- 6) *Debilidades encontradas en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.*
- 7) *Indicación expresa de las salvedades formuladas en el informe de auditoría del ejercicio anterior que hayan de estar solventadas, así como de las que persisten.*
- 8) *Referencia a las informaciones y conclusiones obtenidas que, por su carácter reservado, hayan de incluirse en informe aparte.*
- 9) *Mención expresa de cada uno de los incumplimientos detectados de la normativa legal aplicable.*
- 10) *Existencia de cuestiones dudosas que no se puedan evaluar.*

- 11) *Insuficiencias, recomendaciones, conclusiones y todo tipo de salvedades incluidas en el borrador del informe de auditoría que no se hayan aceptado por la entidad auditada.*
- 12) *Valoración del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad auditada.*
- 13) *Cualquier otra información suplementaria de interés.*
- 14) *Cumplimiento del Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020.*
- 15) *del envío trimestral al Ayuntamiento de la información requerida en la Base 2ª de Ejecución Presupuestaria.*
- 16) *Verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 y disposición adicional décima quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, sobre retribuciones y contratación de personal, respectivamente.*
- 17) *Verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a los contratos mercantiles y de alta dirección.*

III. RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO

1. AUDITORÍA FINANCIERA

A. Examen de los Estados Financieros

Se han analizado las Cuentas Anuales de la FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN a 31 de diciembre de 2017, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (se adjunta como **Anexo I** copia de las Cuentas Anuales de 2017 formuladas por Patronato, junto con el informe de auditoría externa).

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas expresan (Ver **Anexo I**), en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, tal y como hemos indicado en el informe de auditoría externa emitido con fecha 20 de marzo de 2018 .

B. Evaluación de los Sistemas de Control Interno

Hemos revisado los sistemas de control interno en relación a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones, con aportación, en su caso, de las sugerencias que se consideren oportunas para su mejora, en dos fases:

- a) Una revisión preliminar del sistema con objeto de conocer y comprender los procedimientos y métodos establecidos de control interno contable por la Entidad y normas, disposiciones y directrices de aplicación.
- b) La realización de pruebas de cumplimiento para obtener una seguridad razonable de que los controles se encuentran en uso y que están operando como se diseñaron, así como el cumplimiento de las normas de aplicación.

Considerando las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, no podemos asegurar que la totalidad de los errores, irregularidades o deficiencias se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestro examen. Hemos tenido en cuenta los conceptos de importancia y riesgo relativos a cada transacción, cuenta y demás conceptos, en relación con las cuentas anuales en su conjunto.

Así mismo, debemos poner énfasis en que, de acuerdo con la normativa de auditoría vigente, el auditor realiza pruebas de control interno con el fin de poder identificar y valorar el riesgo de incorrección material relevante para la auditoría. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Las deficiencias encontradas son puestas en conocimiento de los responsables de gobierno y la dirección de la entidad, por escrito, mediante la "carta de comunicación de debilidades de control interno".

Manuales de Procedimiento:

- a) De contratación administrativa: La Sociedad dispone de manuales de procedimiento escrito respecto a los servicios de contratación.
- b) La Sociedad no mantiene implantado un Sistema de gestión integrado.
- c) Respecto a la prevención de riesgos laborales, la entidad es evaluada externamente, no detectándose incidencias en la evaluación.
- d) La entidad dispone de un organigrama funcional y jerárquico que se adjunta como **Anexo II**.

Las debilidades en el sistema de control interno detectadas, y **que no afectan a nuestra opinión** en el informe de auditoría de Cuentas Anuales, son las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible*

La entidad tiene registrado en el inmovilizado intangible, el derecho de uso del edificio, En base a lo establecido en la "Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos" en el apartado 20 subvenciones dentro de las Normas de Registro y valoración se establece que "...Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando

cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión...", las inversiones realizada en el terreno y construcción cedido en uso y que no sean separables deben registrarse como inmovilizado material en base a su naturaleza.

b) *Existencias*

A la hora de realizar el trabajo de campo en el área de existencias nos hemos encontrado con diversos problemas.

- 1-Valoración a PMP.
- 2-Existencias finales.
- 3-Variación de existencias.
- 4-Mercancías en Deposito.

En cuanto a la valoración a PMP. La entidad utiliza como criterio de valoración de las existencias el PMP (Precio medio ponderado). Método permitido por el Plan General Contable. El problema detectado se deriva de permitir, el sistema de Navision, entradas a coste cero. Estas entradas que realmente son, en algunos casos, movimientos de almacén, hacen que el PMP se minore cuando no es real. Tras el análisis de las diferencias de valoración no hemos obtenido una diferencia material que requiera a la entidad tener que introducir en su contabilidad ningún ajuste, por este motivo. Si creemos conveniente comentar el problema detectado y proponer como posible solución no permitir entradas a coste cero.

Cabe la posibilidad de plantear un cambio en el método de valoración de las existencias, pero el cambio de criterio tal y como se indica en la Norma de registro y valoración se debe de realizar con carácter retrospectivo hasta el último ejercicio del que se dispongan de datos.

En cuanto a las incidencias detectadas en las existencias finales vemos que las existencias arrojadas por Navision en base al control inventario, y las existencias que figuran en contabilidad no coinciden. Tras el análisis, hemos observado que se debe a que los "ajustes de inventario" se están duplicando por lo que las existencias finales son menores. Para ajustar las existencias a las reales la sociedad deberá de regularizar el importe de estas.

En el punto tres, variación de existencias, determinamos que esta no muestra el saldo correcto, por diversos motivos. El primero de ello es que la entidad hace movimientos de la cuenta #610#Variacion de existencias a otras cuentas de gastos. En la misma línea el segundo de los problemas es que hay movimientos de la cuenta#300#Mercaderías que no van a la cuenta de variación de existencias, si no que van a parar a otras cuentas de gasto. Debemos de tener en cuenta que las Existencias finales son las Existencias iniciales +/- la variación de existencias, por lo que, aunque el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias no varía sí que recomendamos a la entidad y de hecho proponemos un ajuste por ello, que la cuenta #610#Variacion de existencias muestre siempre la variación real de las existencias.

Por último, nos encontramos el problema de la mercancía de terceros en depósito. Esta mercancía que la entidad tiene en depósito no debe de figurar en el inventario de la entidad. Por ello, si la sociedad quiere tener el control de la misma, es recomendable la creación de un almacén en Navision que no vuelque en el inventario de la sociedad.

c) *Control Interno en los procedimientos de contratación*

Hemos detectado que la entidad no tiene implantado un sistema de control interno global sobre los procedimientos de contratación.

El control interno es una herramienta para que la dirección de la entidad obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella. No obstante, no es tarea exclusiva de la dirección el control interno. Por ello, recomendamos que se implanten medidas de control sobre los procedimientos y contratos realizados en todos los niveles jerárquicos de la Fundación.

2. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

A continuación, se desarrollan los principales aspectos comprobados y conclusiones, relacionadas con nuestro trabajo de auditoría de cumplimiento, en base a las indicaciones recibidas por parte de la Intervención Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga:

1) **Cumplimiento del presupuesto y programas anuales y análisis de las desviaciones:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la Ley 39/1998 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuesto, con fecha 10 de abril de 2017, el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga la aprobación definitiva de los presupuestos de la sociedad para el ejercicio 2017.

El presupuesto consta de los siguientes documentos:

- *Resultados de explotación previstos para el ejercicio 2017.*
- *Cuadro de financiación previstos para el ejercicio 2017.*
- *Estado comparativo de los balances de situación previstos para el ejercicio 2017.*
- *Memoria con los objetivos a alcanzar y rentas a obtener previsto para el ejercicio 2017.*
- *Memoria explicativa de actividades, inversiones y financiación previstas para el ejercicio 2017.*
- *Plan anual y cuatrienal de actuación, inversión y financiación previsto para el ejercicio 2017.*

Hemos visto y examinado los presupuestos elaborados por la sociedad para el ejercicio 2017 y que comprenden los gastos e ingresos previstos para el citado ejercicio.

Hemos comparado los presupuestos mencionados con los gastos e ingresos reales, que se encuentran en las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al mismo ejercicio.

De la comparación efectuada, se han obtenido las diferencias expresadas en euros y en porcentajes que se indican en los cuadros detallados en el **Anexo III**.

2) Adecuación de los gastos a las finalidades estatutarias del Organismo.

Nuestro trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. La aplicación de dichas normas requiere de nuestro juicio, para determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de las pruebas de auditoría.

En base a estas normas de auditoría, hemos aplicado procedimientos analíticos de revisión, obteniendo ratios históricos comparativos que nos han permitido conocer el desarrollo de la Entidad, y al mismo tiempo, investigar fluctuaciones significativas en los mismos con el fin de evaluar sus causas y extraer conclusiones.

Asimismo, hemos realizado una revisión mediante pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas de los gastos incurridos por la Sociedad en el ejercicio 2017 en los que se ha verificado la adecuación de los gastos a las finalidades estatutarias de la FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN.

3) Adecuación del convenio colectivo del personal a las normas legales vigentes.

La FUNADACIÓN PALACIO DE VILLALÓN, no se acoge a ningún convenio colectivo, aplicando unas instrucciones laborales elaboradas por la entidad. Estas instrucciones internas se adaptan a las normativas legales vigentes, y en ningún caso, incumplen lo marcado en los Estatutos de los Trabajadores.

4) Autorización de gastos y pagos por Órganos competentes.

En las Instrucciones de ámbito interno de la Fundación Palacio de Villalón, reguladoras de los procedimientos de contratación de los contratos no sujetos a la regulación armonizada, en su Disposición Adicional Primera, indican que pueden ser licitados mediante adjudicación directa, sin necesidad de publicidad, los contratos que no superen los 50,000 euros. Además, la Dirección está facultada para poder establecer los procesos internos de contratación que precise.

Hemos cotejado las diferentes autorizaciones de gastos y pagos según procede.

5) Adecuación de la contratación a las disposiciones que le sean de aplicación. Los principales aspectos a destacar al respecto, como resultado de nuestro análisis, se muestran a continuación:

Hemos comprobado que la Sociedad dispone de unas normas internas de contratación, que son de obligado cumplimiento, y mediante las que se garantiza el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia, los procedimientos de contratación, la competencia de la adjudicación y el cumplimiento del contrato.

En cuanto al cumplimiento de publicidad y concurrencia, así como en los procedimientos de contratación, hemos de mencionar las siguientes cuestiones:

- En el expediente MA/2017/0048, "Contrato de suministro eléctrico", la formalización del contrato se demoró en 24 días. Dicha demora, se ha

debido a la tardanza en el cambio de la comercializadora. Este hecho, no es controlable desde la Fundación y además hemos verificado que no ha afectado a la publicidad y concurrencia del procedimiento.

6) Debilidades encontradas en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

El trabajo ha sido realizado de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría establecidas en el punto I, y no se han encontrado debilidades en su aplicación.

7) Indicación expresa de las salvedades formuladas en el informe de auditoría del ejercicio anterior que hayan de estar solventadas, así como de las que persisten.

No procede indicación expresa de salvedades, ya que el informe de auditoría del ejercicio anterior no las contemplaba.

8) Referencia a las informaciones y conclusiones obtenidas que, por su carácter reservado, hayan de incluirse en informe aparte.

No hacemos referencia a informaciones y conclusiones obtenidas que por su carácter reservado hayan de incluirse en informe aparte.

9) Mención expresa de cada uno de los incumplimientos detectados de la normativa legal aplicable.

Tras el desarrollo de nuestro trabajo no se han detectado incumplimientos de la normativa legal aplicable en el ejercicio 2017.

10) Existencia de cuestiones dudosas que no se pueden evaluar.

No se ha detectado la existencia de cuestiones dudosas que no se puedan evaluar.

11) Insuficiencias, recomendaciones, conclusiones y todo tipo de salvedades incluidas en el borrador del informe de auditoría que no se hayan aceptado por la entidad auditada.

No existen insuficiencias, recomendaciones, conclusiones ni salvedades incluidas en el borrador del informe de auditoría no aceptadas por la sociedad.

12) Valoración del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad auditada.

La entidad cumple razonablemente con sus obligaciones fiscales, presentando en los plazos reglamentarios las declaraciones y liquidaciones correspondientes a los impuestos que gravan las actividades desarrolladas así como las correspondientes a las retenciones reglamentariamente aplicables a los pagos realizados.

13) Cualquier otra información suplementaria de interés.

No existe otra información suplementaria de interés, que no haya sido tratada en el resto de los puntos expuestos.

14) Cumplimiento del Plan de Ajuste Económico-Financiero 2013-2020.

La entidad no se encuentra dentro del ámbito subjetivo de aplicación del Plan de Ajuste Económico-financiero 2013-2020. A pesar de ello, hemos verificado que se ha producido un aumento del gasto en consumo eléctrico de la entidad. No obstante, señalamos que este incremento en los gastos queda justificado por el aumento de los ingresos propios de la actividad.

Por otra parte, indicamos que en el ejercicio 2017 no se ha superado el porcentaje máximo anual de absentismo laboral. El porcentaje medio del año 2017 es de 3,13%.

Hay puntos establecidos en el Plan Económico-Financiero, que no son de aplicación a la Fundación, dada la peculiaridad de su objeto social.

15) Cumplimiento del envío trimestral al Ayuntamiento de la información requerida en la Base 2ª de Ejecución Presupuestaria.

Se ha constatado el cumplimiento del envío trimestral al Ayuntamiento de la información que se le requiere a la entidad en la Base 2ª de Ejecución Presupuestaria. Las fechas de entrega de la documentación por trimestres son las siguientes:

- Primer Trimestre 2017: 18/04/2017
- Segundo Trimestre 2017: 12/07/2017
- Tercer Trimestre 2017: 19/10/2017
- Cuarto Trimestre 2017: 05/04/2018

16) Verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y disposición adicional décima quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, sobre retribuciones y contratación de personal, respectivamente.

Tras el desarrollo de nuestro trabajo, hacemos incidencia en los siguientes aspectos:

Con respecto a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en base a pruebas selectivas, hemos cotejado que las retribuciones del personal al servicio de la entidad no han experimentado ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Así mismo señalar que hemos verificado que la entidad, durante el ejercicio 2017, no ha realizado aportación alguna a planes de pensiones, de empleo, o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

En referencia a lo estipulado en la disposición adicional décimo sexta de la Ley de presupuesto generales del Estado, la entidad no ha procedido a la contratación de personal indefinido. En cambio, se ha procedido a la contratación de personal temporal, siendo siempre para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. A este respecto, hemos recibido "Informe de contratación" emitido por el jefe del área de Educación, en el que se justifican los motivos que han llevado a la entidad a dichas contrataciones. (Anexo IV).

17) Verificación del cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a los contratos mercantiles y de alta dirección.

Hemos verificado en base a la disposición duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los siguientes términos:

- Con respecto a la retribución fijada para los contratos de Alta Dirección de la entidad, indicar que, conforme a sesión extraordinaria y urgente del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón de 26 de septiembre de 2016, en su punto 4, se aprueba la renovación de los dos contratos de Alta Dirección existentes en la entidad. En dichos contratos, se indican la retribución fija y variable que componen la misma. Señalar que dicha remuneración cumple con lo establecido en el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en el Pleno en sesión ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2014, así como a la disposición duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

IV. OPINIÓN

a. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN, a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

b. CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

Excepto por lo señalado en los apartados 5, 14 y 16 de nuestras comprobaciones al respecto, de manera global podemos concluir, que tras la comprobación de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole, éstas se han realizado conforme a la normativa legal aplicable a la entidad.

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
Nº R.O.A.C. S-1213**



**Fdo. José A. Moreno Marín
Socio-Auditor**

En Málaga, a 17 de abril de 2018.

V. ANEXOS

- I. Cuentas anuales e informe de auditoría externa.
- II. Organigrama funcional y jerárquico de la sociedad.
- III. Desviaciones entre ingresos y gastos previstos y reales.
- III. Bis. Desviaciones entre ingresos y gastos previstos y reales de forma detallada.
- IV. Informe de contratación.

ANEXO I
CUENTAS ANUALES E
INFORME DE AUDITORIA EXTERNA



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS **EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Patronato de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**:

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**, a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aun habiendo prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas no se han incurrido en situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:





1-Valoración del Inmovilizado Intangible,

La Fundación tiene registrado en su balance de situación, al 31 de diciembre de 2017, inmovilizado intangible por importe, neto de amortización y deterioros, de 4.562455,09 euros. Las partidas más significativas incluidas son el derecho de uso de la Colección permanente, por 148.380,63 euros, y el derecho de uso del conjunto edificativo, que asciende a 4.289.108,62 euros. La información relevante relativa a dichos derechos se describe en la nota 4.2 Inmovilizado intangible de la memoria abreviada.

La revisión del epígrafe anterior ha sido un tema significativo en nuestra auditoría, dado el elevado grado de juicio que debe aplicar la Fundación en la determinación de su valoración, a valor razonable en el momento de incorporación al patrimonio de la Fundación. Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos revisado el contrato y acuerdo que dan origen a dichos derechos, además de revisar los procedimientos seguidos por la Fundación para la activación y amortización. Además, hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis empleadas por la entidad.

2-Ingresos de la Actividad Propia

El importe registrado bajo el epígrafe "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de la Fundación, proviene, en gran medida, de la aportación realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para garantizar el funcionamiento del Museo, siendo en el ejercicio 2017, 2.100.000,00 euros. Tal y como se establece en la nota 14 de memoria.

Como parte de los procedimientos de auditoría, hemos comprobado la documentación soporte de la aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, relacionada con la aportación para el ejercicio. Además, hemos realizado el análisis del convenio, de fecha 9 de junio de 2011, donde el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se compromete a sostener y financiar económicamente a la Fundación.

4. Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas.

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
Nº R.O.A.C. S-1213

José Antonio Moreno Marín
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC: 19.889

En Málaga, a 20 de marzo de 2018



Museo
CarmenThyssen
Málaga

CUENTAS

ANUALES

2017

FUNDACIÓN: **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

Nº DE REGISTRO: **MA-1248**

C.I.F.: **G-93003150**

EJERCICIO: **2017**

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales de la Fundación Palacio de Villalón correspondientes al ejercicio 2017, han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el 20 de marzo de 2018, siendo posteriormente firmadas en todas sus hojas por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.



Contenido

A/ BALANCE

B/ CUENTA DE RESULTADOS

C/ MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

NOTA 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

NOTA 18. INVENTARIO

C.T.B

Museo Carmen Thyssen Málaga

A/ BALANCE DE SITUACIÓN

	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.842.850,89 €	5.417.512,38 €
I. Inmovilizado intangible.	4.562.455,09 €	5.116.673,77 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00 €	0,00 €
III. Inmovilizado material.	280.135,45 €	300.578,26 €
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	260,35 €	260,35 €
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00 €	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE	402.184,94 €	376.371,40 €
I. Existencias.	157.949,68 €	184.207,64 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	0,00 €	0,00 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	155.066,77 €	107.465,64 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	36.239,51 €	12.681,36 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	52.928,98 €	72.016,76 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	5.245.035,83 €	5.793.883,78 €

	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO	4.794.996,40 €	5.312.195,53 €
A-1) Fondos propios.	106.691,18 €	101.635,42 €
I. Dotación fundacional/Fondo Social.	30.000,00 €	30.000,00 €
1. Dotación fundacional / Fondo Social	30.000,00 €	30.000,00 €
2. Dotación fundacional no exigida / Fondo Social no exigido	0,00 €	0,00 €
II. Reservas.	103.354,88 €	103.354,88 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	-31.719,46 €	-41.518,69 €
IV. Excedente del ejercicio.	5.055,76 €	9.799,23 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	4.688.305,22 €	5.210.560,11 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	53.046,98 €	50.706,67 €
I. Provisiones a largo plazo.	53.046,98 €	50.706,67 €
II. Deudas a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
1. Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00 €	0,00 €
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00 €	0,00 €
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	396.992,45 €	430.981,58 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00 €	0,00 €
II. Provisiones a corto plazo.	0,00 €	33.000,00 €
III. Deudas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00 €	0,00 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00 €	0,00 €
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00 €	0,00 €
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00 €	0,00 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	396.992,45 €	397.981,58 €
1. Proveedores.	328.328,91 €	330.892,00 €
2. Otros acreedores.	68.663,54 €	67.089,58 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	5.245.035,83 €	5.793.883,78 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

B/ CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		2017	2016
1	Ingreso por la actividad propia	2.915.424,40 €	2.825.009,34 €
	a) Cuotas de usuarios y afiliados	70.949,00 €	62.952,00 €
	b) Aportaciones de Usuarios	578.075,20 €	543.208,50 €
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	165.000,00 €	64.355,00 €
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.101.400,20 €	2.154.493,84 €
	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00 €	0,00 €
2	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	346.005,22 €	302.248,39 €
3	Gastos por ayudas y otros	-900,00 €	-2.700,00 €
	a) Ayudas monetarias	-900,00 €	-2.700,00 €
	b) Ayudas no monetarias		
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-2.257,20 €	-19.068,12 €
5	Trabajos realizados por la entidad para su activo	10.819,30 €	59.227,97 €
6	Aprovisionamientos	-171.287,67 €	-159.688,61 €
7	Otros ingresos de la actividad	11.329,71 €	10.933,03 €
8	Gastos de personal	-1.061.935,00 €	-1.139.400,17 €
9	Otros gastos de la actividad	-2.004.763,65 €	-1.832.433,13 €
10	Amortización del inmovilizado	-624.579,11 €	-614.486,22 €
11	Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio.	590.045,52 €	581.748,38 €
12	Excesos de provisiones	0,00 €	0,00 €
13	Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
14	Otros resultados	-481,41 €	908,78 €
A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		7.420,11 €	12.299,64 €
15	Ingresos financieros.	27,45 €	36,36 €
16	Gastos financieros.	-2.340,31 €	-2.446,79 €
17	Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00 €	0,00 €
18	Diferencias de cambio.	-51,49 €	-89,98 €
19	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
A.2) Excedente de las operaciones financieras (15+16+17+18+19)		-2.364,35 €	-2.500,41 €
A.3) Excedente antes de impuestos (A+B)		5.055,76 €	9.799,23 €
20	Impuestos sobre beneficios.	0,00 €	0,00 €
A.4) Variaciones del Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio (C+19)		5.055,76 €	9.799,23 €
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		67.790,63 €	59.137,00 €
1	Subvenciones recibidas	67.790,63 €	59.137,00 €
2	Donaciones y legados recibidos		
3	Otros ingresos y gastos		
4	Efecto impositivo		
B.1) Variación del Patrimonio Neto por Ingresos y Gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto		67.790,63 €	59.137,00 €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-590.045,52 €	-581.748,38 €
1	Subvenciones recibidas	-590.045,52 €	-581.748,38 €
2	Donaciones y legados recibidos		
3	Otros ingresos y gastos		
4	Efecto impositivo		
C.1) Variación del Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-590.045,52 €	-581.748,38 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-522.254,89 €	-522.611,38 €
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-517.199,13 €	-512.812,15 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

C/ MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Palacio de Villalón (en adelante, la Fundación) fue constituida en Málaga, con el impulso del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 31 de marzo de 2009, ante el Notario D. Miguel Prieto Fenech. Tiene carácter particular, ámbito autonómico y protección tanto nacional como internacional, y le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, Ley 10/2005). Figura inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con el nº **MA-1248/2010**, y tiene su domicilio social en Málaga, en la calle Compañía, núm. 10. Su CIF es G-93.003.150.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial previsto por el art. 9.3 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Los fines de interés general para los que se constituyó la Fundación (art. 4 de los Estatutos) son:

- La suscripción del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo por el que se otorgan los derechos de uso y disposición de la Colección.
- El mantenimiento, conservación, promoción y pública exposición de la Colección.
- La recepción del uso de los inmuebles municipales incluidos en el conjunto edificatorio que el Ayuntamiento de Málaga adscriba a la exposición de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como a las actividades complementarias.
- El mantenimiento y conservación del conjunto edificatorio.
- La creación y la gestión del Museo que albergará la citada colección, la realización de actividades culturales y sociales complementarias, así como la difusión del mismo.

La vigencia del citado contrato de préstamo se establece en 15 años desde el momento de la firma.

La actividad actual de la entidad coincide con los fines de la misma.

La Fundación difunde las ideas que inspiran su amplio espíritu en el seno de la sociedad en general y en el de sus estructuras productivas en particular, en aras a la obtención de la máxima colaboración en el desarrollo de sus fines.

El funcionamiento de la entidad se lleva a cabo con una total transparencia, apoliticidad y sin discriminación alguna entre sus beneficiarios que pudiera derivar de raza, credo, sexo o posición social. Además, los integrantes de sus órganos de gobierno renunciarán a todo protagonismo en la esfera social que pudiera derivarse del ejercicio de sus cargos.

El desarrollo de sus fines, podrá efectuarse, entre otros modos posibles:

- a) Por la Fundación directamente y siguiendo un programa de actuación que deberá aprobar el Patronato. En el programa se determinará la actuación concreta de la Fundación durante el período a que el programa afecte.
- b) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de cualquier naturaleza.
- c) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades o personas jurídicas o físicas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos de la Fundación, en caso de liquidación de la Fundación, el Patrimonio de ésta, una vez satisfechas las deudas que en su caso existieran, revertirá en el Ayuntamiento de Málaga, entidad beneficiaria del Mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002 de Incentivos Fiscales a las Entidades sin fines lucrativos.

La Fundación no mantiene participación alguna en entidades mercantiles.



C.T.B



Museo Carmen Thyssen Málaga

De acuerdo con el Plan de Actuación presentado para el año 2017, a lo largo de todo el año se han desarrollado las actividades comprendidas en el mismo y que se adjuntan al presente documento como ANEXO 1.

A 31 de diciembre de 2017, la entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por ser entidad sometida a la misma unidad de decisión, el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1/ Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 5 de Abril de 2017.

2.2/ Principios contables no obligatorios.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3/ Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la Vida útil de los activos materiales e intangibles. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.



C.T.B

2.4/ Comparación de la información

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio 2016. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016. Las cuentas anuales de ambos ejercicios han sido auditadas.

Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2016 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Concretamente, la reclasificación efectuada es el registro como inmovilizado material de aquellas inversiones efectuadas por la Fundación y que formaban parte del derecho de uso del conjunto edificatorio, pasando a ser considerada como inmovilizado material en base a su naturaleza. Esta reclasificación no ha alterado ni el patrimonio neto de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2016 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Concretamente, la reclasificación efectuada es el registro como inmovilizado material de aquellas inversiones efectuadas por la Fundación y que formaban parte del derecho de uso del conjunto edificatorio, pasando a ser considerada como inmovilizado material en base a su naturaleza. Estos cambios no afectan ni a la cuenta de resultados ni al Patrimonio Neto de la Fundación, tal y como se ha comentado en la nota 2.4

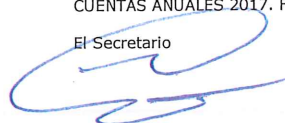
2.8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Componen el excedente del ejercicio las partidas que integran los resultados de explotación y financieros. La propuesta de aplicación del superávit del ejercicio, en la forma que se expresa a continuación, será sometida al acuerdo del Patronato.

El superávit del ejercicio 2017 ha ascendido a **5.055,76 euros**.



C.T.B

Museo Carmen Thyssen Málaga

BASE DE REPARTO	Importe 2017	Importe 2016
Excedente del ejercicio	5.055,76 €	9.799,23 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL	5.055,76 €	9.799,23 €

DISTRIBUCIÓN	Importe 2017	Importe 2016
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	5.055,76 €	9.799,23 €
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
TOTAL	5.055,76 €	9.799,23 €

Se propone que se destine al 100% del superávit al apartado de resultado negativo de ejercicios anteriores.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de registro y valoración que son de aplicación para la Fundación en el proceso de elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2017, y de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1/ Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación incluye como coste del inmovilizado material, que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en que están en funcionamiento, y de forma lineal estimando un valor residual nulo. La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilizado Material	Periodo de amortización
Maquinaria / piezas / repuestos / recambios	8 ó 15 años
Vinilos / rotulación / estores / electrodomésticos	15 años
Mobiliario	15 años
Informática / audiovisuales / comunicaciones	8 años
Biblioteca	15 años

Museo Carmen Thyssen Málaga

Las amortizaciones de las adquisiciones posteriores al inicio de la actividad, se realizarán por el período de la misma, siempre y cuando que su vida sea superior al período concesional.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2/ Inmovilizado Intangible

Igualmente, las partidas que se incluyen y califican como inmovilizado intangible, ha sido valoradas por su precio de adquisición, incorporando al importe los gastos adicionales hasta que esté en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

a) Derecho de Uso de la Colección Permanente

En junio de 2011, por una parte la Colección Carmen Thyssen y por otra parte la Fundación Palacio Villalón firmaron el Contrato de Préstamo Gratuito de Obras de arte pertenecientes a la Colección de arte de Carmen Thyssen-Bornemisza. La duración de contrato es de 15 años a contar desde 28 de febrero de 2011. A término de dicho plazo, y por la voluntad de las partes, podrá ser prorrogado dentro de sus últimos tres meses de vigencia.

Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la Fundación, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad. El derecho de uso de la colección no se encuentra registrado en el inmovilizado intangible de la entidad al no reunir las condiciones del inmovilizado intangible para su reconocimiento por la dificultad de su valoración.

Sin embargo, todos los gastos necesarios para la puesta en condiciones de funcionamiento de la colección permanente se encuentran activados en la partida de derecho de uso de la colección dentro del Inmovilizado intangible. Asimismo, se registró un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se ha ido reclasificando al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, 15 años, duración de la cesión de uso.

Por otro lado, se ha reconocido dentro de esta partida la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro de la colección permanente.

b) Derecho de Uso de conjunto edificable

Con fecha 9 de junio de 2011 el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Palacio Villalón firmaron el documento por el cual se acuerda la Concesión Demanial del conjunto edificable. Dicho acuerdo vence el 31 de diciembre de 2025, en consonancia con la duración del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza.

El mantenimiento y la reparación de los desperfectos ocasionados son a cargo de la Fundación.

En el ejercicio 2011 la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga realizó la valoración de los inmuebles cedidos a la Fundación. El valor otorgado fue de 25.814.079,95 euros. Se estimó que la vida útil del conjunto edificable ascendía a 50 años. Por lo que, para la vigencia del acuerdo, 15 años el derecho de uso se estimó en 7.744.223,99 euros.

La Fundación tiene reconocido el inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registró un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se ha ido reclasificando al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, 15 años, duración de la cesión de uso. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del conjunto edificable cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales.

Museo Carmen Thyssen Málaga

cuando cumplan la definición de activo, en base a su naturaleza. Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión cuando ésta sea inferior a su vida económica.

Tanto la suscripción del Contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen, como la recepción del conjunto edificatorio que alberga el Museo y la sede administrativa de la Fundación, forman parte de los fines fundacionales establecidos en el artículo 4 de los estatutos de la Fundación Palacio de Villalón.

La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilizado Intangible	Periodo de amortización
Web	6 años
Aplicaciones Informáticas	6 años
Uso colección / imag.y textos catálogo	15 años
Derechos uso edificio	15 años

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

4.3/ Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Fundación mantenía con La Caixa un contrato de arrendamiento operativo de los arcos de seguridad de la Tienda. Tras la finalización en el mes de mayo de este contrato de arrendamiento, el arrendador ha pasado a ser Ccheckpoint como propietario de los equipos.

4.4/ Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

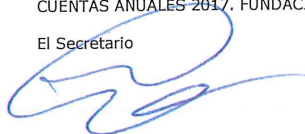
- b) La entidad no tiene débitos por la actividad propia.

4.5/ Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés,



C.T.B

Museo Carmen Thyssen Málaga

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en Fundaciones no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera

Museo Carmen Thyssen Málaga

fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuible y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

La Fundación, a cierre del ejercicio, no mantiene deuda financiera alguna.

La entidad no posee inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

4.6/ Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método de asignación de valor a las existencias es el Coste Medio Ponderado, es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7/ Moneda extranjera

Puntualmente, la Fundación realiza adquisiciones a proveedores extranjeros, lo que origina transacciones en moneda extranjera. En relación con su valoración, en cada caso se aplica el tipo de cambio en el momento de la operación. Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8/ Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Fundación Palacio de Villalón está sujeta a la regla de la prorrata especial del IVA, por lo que parte del IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones grabadas por el impuesto. Concretamente, para el año 2017 este porcentaje no deducible es del 60 %.

4.9/ Impuestos sobre beneficios

A la Fundación le resulta aplicable la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.10/ Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se imputan, en general, en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.11/ Provisiones y contingencias

Tenemos registrada como provisión a largo plazo, la derivada de los posibles gastos a la finalización del Contrato de Préstamo de Obras de Arte, tal y como establece la Norma de valoración del inmovilizado.

Museo Carmen Thyssen Málaga

Para su cálculo, hemos actualizado el valor futuro de estos gastos y el cálculo efectuado, es actualizando 60.000 euros (que sería el coste del transporte de las obras a la prestadora), tomando como base un IPC medio al 3% y actualizando dicha cantidad a una tasa de financiación del 6%. Cada ejercicio se actualizará los gastos financieros incrementando la provisión ejercicio a ejercicio.

4.12/ Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible	2017	
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	8.419.458,40	312.440,89
(+) Entradas	172,50	49.745,12
(-) Salidas		
(+) Aumentos traspasos		109.258,94
(-) Disminuciones por traspasos	-109.258,94	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	8.310.371,96	471.444,95
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	3.193.525,69	121.121,57
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	598.070,86	26.508,25
(-) Salidas		
(+) Aumentos traspasos		
(-) Disminuciones por traspasos	-43.679,68	43.679,68
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	3.747.916,87	191.309,50
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período		
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL		
Valor Neto Contable a 31/12/2017	4.562.455,09	280.135,45

No hay bienes correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se han producido activación alguna de gastos financieros en los elementos de inmovilizado.

Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2017		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	578.075,20 €	578.075,20 €	- €
	Total Usuarios	- €	578.075,20 €	578.075,20 €	- €
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	165.000,00 €	165.000,00 €	- €
	Total Patrocinadores	- €	165.000,00 €	165.000,00 €	- €
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	70.949,00 €	70.949,00 €	- €
	Total Afiliados	- €	70.949,00 €	70.949,00 €	- €
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	Total Otros deudores	- €	- €	- €	- €
TOTALES		- €	814.024,20 €	814.024,20 €	- €

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2016		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	543.208,50 €	543.208,50 €	- €
	Total Usuarios	- €	543.208,50 €	543.208,50 €	- €
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	64.355,00 €	64.355,00 €	- €
	Total Patrocinadores	- €	64.355,00 €	64.355,00 €	- €
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	62.952,00 €	62.952,00 €	- €
	Total Afiliados	- €	62.952,00 €	62.952,00 €	- €
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	Total Otros deudores	- €	- €	- €	- €
TOTALES		- €	670.515,50 €	670.515,50 €	- €

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Inexistencia de Beneficiarios-Acreedores de la Actividad Propia.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos.	Derivados. Otros	Créditos.	Derivados. Otros		
Categorías	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activos Financieros mantenidos para negociar					- €	- €
Activos financieros a coste amortizado					- €	- €
Activos financieros a coste	260,35 €	260,35 €	102.001,50 €	105.133,43 €	102.261,85 €	105.393,78 €
TOTAL	260,35 €	260,35 €	102.001,50 €	105.133,43 €	102.261,85 €	105.393,78 €

No se han producido correcciones por deterioro de valor originados por el riesgo del crédito.



Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Derivados. Otros			
Categorías	2017	2016	2017	2016
Pasivos financieros a coste amortizado	328.328,91 €	330.892,00 €	328.328,91 €	330.892,00 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar			- €	- €
TOTAL	328.328,91 €	330.892,00 €	328.328,91 €	330.892,00 €

No existen Pasivos Financieros a largo plazo. La deuda de la Fundación con terceros ha disminuido ligeramente con respecto a 2016. No existen deudas con garantía real.

No se ha producido en el ejercicio impagos ni incumplimientos contractuales.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las partidas representativas de los Fondos Propios de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

EJERCICIO 2017. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
II. Reservas voluntarias.	103.354,88 €		- €	103.354,88 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	-41.518,69 €		9.799,23 €	-31.719,46 €
IV. Excedente del ejercicio.	9.799,23 €	5.055,76 €	- 9.799,23 €	5.055,76 €
TOTALES	101.635,42 €	5.055,76 €	- €	106.691,18 €

EJERCICIO 2016. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
II. Reservas voluntarias.	103.354,88 €		- €	103.354,88 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0,00 €		-41.518,69 €	-41.518,69 €
IV. Excedente del ejercicio.	-41.518,69 €	9.799,23 €	41.518,69 €	9.799,23 €
TOTALES	91.836,19 €	9.799,23 €	- €	101.635,42 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

A la Fundación le resulta aplicable la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante, Ley 49/2002).

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre se incluye en los siguientes apartados de la memoria:


- NOTA 1. La consecución de Fines de interés general, destino del patrimonio en caso de liquidación de la Fundación, inscripción en el registro del Protectorado de Fundaciones, y no participación en entidades mercantiles.
- NOTA 2. Cumplimiento de obligaciones contables y rendición de cuentas según su normativa.
- NOTA 15. Ingresos de actividades económicas inferiores al 40% de los Ingresos Totales, así como Ingresos y gastos del ejercicio identificados por categorías y actividades y destino de rentas para la realización de fines fundacionales al menos del 70%
- NOTA 16. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación y cargos de los mismos son no retribuidos.

Con respecto al IVA, en la anualidad de 2017 el mayor gasto e inversión procedente de la aplicación de la regla de la prorrata del IVA ha sido del 60% sobre la cuota del IVA en función del tipo en vigor, el mismo importe que en 2016.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas se resumen en el siguiente cuadro:

DEUDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2017	2016
Hacienda Pública	34.553,42 €	15.208,40 €
Seguridad Social	3.650,20 €	- €
TOTAL	38.203,62 €	15.208,40 €

ACREEDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2017	2016
Hacienda Pública	45.808,64 €	46.049,76 €
Seguridad Social	22.854,90 €	21.039,82 €
TOTAL	68.663,54 €	67.089,58 €



C.T.B

Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2017	2016
1. Aprovisionamientos	171.287,67 €	159.688,61 €
a) Compras de mercaderías	171.287,67 €	159.688,61 €
- Compras, netas de cualquier descuento	130.127,45 €	112.920,08 €
- Variación de existencias	41.160,22 €	46.768,53 €
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
- Consumo de materias primas y otras mat.consumibles, netas de cualquier descuento		
- Variación de existencias		
2. Otros gastos de explotación	2.004.763,65 €	1.832.433,13 €
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	2.004.763,65 €	1.832.433,13 €
b).1. Arrendamientos y cánones	61.468,38 €	43.843,99 €
b).2. Reparaciones y mantenimiento	1.153.047,37 €	1.124.188,80 €
b).3. Servicios de profesionales independientes	151.637,86 €	157.174,39 €
b).4. Transportes	141.971,33 €	90.367,56 €
b).5. Primas de seguros	59.084,11 €	17.723,77 €
b).6. Servicios bancarios y similares	2.958,01 €	2.748,88 €
b).7. Publicidad, propaganda y RRPP	143.242,69 €	138.855,07 €
b).8. Suministros	275.974,08 €	241.755,07 €
b).9. Otros servicios	15.329,70 €	15.755,32 €
b).10. Otros tributos	50,12 €	-0,08 €
b).11. Otras pérdidas en gestión corriente	0,00 €	20,36 €

Gastos de personal	2017	2016
1. Sueldos y salarios	818.845,06 €	897.109,72 €
2. Cargas sociales	243.089,94 €	242.290,45 €
a) Indemnizaciones	0,00 €	0,00 €
b) Seguridad Social a cargo de la entidad	237.797,57 €	234.994,35 €
c) Otros gastos sociales	5.292,37 €	7.296,10 €
Total Gastos de personal de la entidad	1.061.935,00 €	1.139.400,17 €

Detalle de ingresos de la entidad	2017	2016
Patrocinadores	15.000,00 €	37.040,00 €
Promociones		
Colaboraciones	150.000,00 €	27.315,00 €
Total Ingresos de la entidad	165.000,00 €	64.355,00 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados con carácter de no reintegrables como ingreso viene motivada al objeto de garantizar el funcionamiento del Museo. En la anualidad 2017, la Fundación ha recibido una aportación municipal por importe de 2.100.000 euros, y se realiza la imputación del 100% a la cuenta de resultados.

Asimismo, la Fundación ha recibido dos subvenciones de capital: por un lado una de por importe de 25.000 euros para financiar el acondicionamiento del vestíbulo, taquillas y guardarropa, así como la instalación del aire acondicionado en la Tienda. Por otro lado, otra de 42.790,63 euros para la incorporación de LEDs en sala, canalizados a través de las Inversiones Financieramente Sostenibles. A fecha 31 de diciembre, se encontraban pendientes de cobro.

Asimismo, la Fundación recibió en la anualidad 2013 una Subvención de Capital por importe de 523.729,41 euros, destinada a sufragar la Inversión Inicial que tuvo que asumir el Museo para su puesta en funcionamiento. Del total de la subvención, hemos imputado a resultados la parte de amortización correspondiente a la anualidad 2017, que asciende a 47.421,19 euros.

De igual manera, aparece imputada a resultados como subvención, la valoración de la cesión del conjunto edificatorio que se realiza en la misma medida en que se amortiza el valor atribuido a la cesión y que aparece como inmovilizado intangible en el balance, y que significa 536.138,60 euros. Adicionalmente, se contabiliza como subvención, una bonificación en las cuotas de la Seguridad Social en contrapartida por la formación invertida en personal de la Fundación.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2017	2016
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	4.688.305,22 €	5.210.560,11 €
Valoracion cesion uso conjunto edificatorio	4.281.661,74 €	4.817.800,34 €
Ayuntamiento de Málaga.Inversión inicial	286.201,58 €	333.622,77 €
Ayuntamiento de Málaga.Tienda Online	28.424,02 €	34.108,83 €
Ayuntamiento de Málaga.Yacimiento Arqueológico	25.028,17 €	25.028,17 €
Subv. Capital Ayto. Reformas varias	24.199,08 €	0,00 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED	42.790,63 €	0,00 €
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.691.445,72 €	2.736.242,22 €
Ayuntamiento de Málaga.Funcionamiento ordinario	2.100.000,00 €	2.150.000,00 €
Ayuntamiento de Málaga,Cesion de uso del conjunto edificatorio	536.138,60 €	536.138,60 €
Ayuntamiento de Málaga.Inversión inicial	47.421,19 €	45.609,78 €
Ayuntamiento de Málaga.Tienda Online	5.684,81 €	0,00 €
Ayuntamiento de Málaga.Acondicionamiento Tienda y Vestíbulo	800,92 €	0,00 €
Seguridad Social. Bonificaciones.	1.400,20 €	4.493,84 €

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Museo Carmen Thyssen Málaga

Movimiento de Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2017	2016
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	5.210.560,11 €	5.733.171,49 €
(+) Recibidas en el ejercicio	67.790,63 €	59.137,00 €
(+) Conversión de Deudas a Largo Plazo en Subvenciones	0	0
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-590.045,52 €	-581.748,38 €
(-) Importes devueltos	0	0
(+/-) Otros movimientos	0	0
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	4.688.305,22 €	5.210.560,11 €

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales
TIPO: (propia o mercantil)	Propia
Código fines	C: De interés educativo y cultural
Código programa	93:Programas recreativos, de ocio y culturales para lo que no se especifica requisito académico para su realización
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

A.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	23	22	38.136	37.548

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	162.000	156.580
Personas jurídicas		

Museo Carmen Thyssen Málaga

A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	900,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	900,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	3.420,14 €	1.552,94 €
Gastos de personal	1.039.389,13 €	958.650,03 €
Otros gastos de la actividad	1.866.917,25 €	1.928.350,06 €
Amortización del Inmovilizado	614.957,04 €	622.489,32 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	2.340,31 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	4,26 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	3.524.683,56 €	3.514.286,92 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.121,80 €	26.982,53 €
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	
Subtotal Inversiones	1.121,80 €	26.982,53 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.525.805,36 €	3.541.269,45 €

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de visitantes	157.000	156.580
Exposiciones Temporales	3	4
Precio medio de entrada	3,75 €	3,69 €

 C.T.B

Museo Carmen Thyssen Málaga

2) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.
TIPO: (propia o mercantil)	Mercantil
Código fines	
Código programa	
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

B.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.360	3.360

B.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	196.250	195.725
Personas jurídicas		

Museo Carmen Thyssen Málaga

B.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4.500,00 €	2.257,20 €
Aprovisionamientos	143.600,00 €	169.734,73 €
Gastos de personal	93.327,20 €	95.236,89 €
Otros gastos de la actividad	88.662,04 €	77.240,28 €
Amortización del Inmovilizado	2.893,96 €	2.089,79 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	59,20 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	332.983,20 €	346.618,09 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	22.935,09 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	0,00 €	22.935,09 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	332.983,20 €	369.553,18 €

B.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Ventas por visitante	1,68 €	1,63 €
Ingresos por ventas de productos	330.000,00 €	319.479,66 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

3) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Celebración de eventos
TIPO: (propia o mercantil)	Mercantil
Código fines	
Código programa	
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

C.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	504	319

C.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	157.000	156.580
Personas jurídicas		

Museo Carmen Thyssen Málaga

C.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	12.707,49 €	8.048,08 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	12.707,49 €	8.048,08 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	12.707,49 €	8.048,08 €

C.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de eventos	30	19
Ingresos por eventos realizados	45.000,00 €	25.667,56 €

CUENTAS ANUALES 2017. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

El Secretario



Vº B. La Presidenta

Museo Carmen Thyssen Málaga

B. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.	Celebración de eventos	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	900,00 €	0,00 €	0,00 €	900,00 €		900,00 €
a) Ayudas monetarias	900,00 €	0,00 €	0,00 €	900,00 €		900,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	2.257,20 €	0,00 €	2.257,20 €		2.257,20 €
Aprovisionamientos	1.552,94 €	169.734,73 €	0,00 €	171.287,67 €		171.287,67 €
Gastos de personal	958.650,03 €	95.236,89 €	8.048,08 €	1.061.935,00 €		1.061.935,00 €
Otros gastos de la actividad	1.928.350,06 €	77.240,28 €	0,00 €	2.005.590,34 €		2.005.590,34 €
Amortización del Inmovilizado	622.489,32 €	2.089,79 €	0,00 €	624.579,11 €		624.579,11 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Gastos financieros	2.340,31 €	0,00 €	0,00 €	2.340,31 €		2.340,31 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Diferencias de cambio	4,26 €	59,20 €	0,00 €	63,46 €		63,46 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Subtotal Gastos	3.514.286,92 €	346.618,09 €	8.048,08 €	3.868.953,09 €		3.868.953,09 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	26.982,53 €	22.935,09 €	0,00 €	49.917,62 €		49.917,62 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
Subtotal Inversiones	26.982,53 €	22.935,09 €	0,00 €	49.917,62 €		49.917,62 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.541.269,45 €	369.553,18 €	8.048,08 €	3.918.870,71 €		3.918.870,71 €

C.T.R.

Museo Carmen Thyssen Málaga

C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TODAS LAS ACTIVIDADES)

C.1.- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe Total 2017	Presupuesto Total 2017
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	814.024,20 €	795.000,00 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	346.005,22 €	375.000,00 €
Subvenciones del sector público	2.691.445,72 €	2.682.000,00 €
Otros tipos de ingresos	22.533,71 €	15.000,00 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	3.874.008,85 €	3.867.000,00 €

Museo Carmen Thyssen Málaga

D.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Algunos de los contratos y convenios más relevantes son los siguientes:

Referencia		Objetivo del convenio	Compromisos económicos asumidos por las entidades contratantes	Importe de los compromisos económicos asumidos por las entidades firmantes	Fecha de formalización	Plazo de vigencia (en meses)
NIF	Denominación					
G58899998	Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa"	Actividades expositivas, sociales, culturales y educativas relacionadas con la exposición "Juan Gris, María Blanchard y los cubismos"	SI	60.000,00 €	12/06/2017	14
G93442044	Fundación para el Estudio de la Viabilidad Empresarial	Colaboración para el estudio de la viabilidad empresarial	NO	- €	27/10/2017	12
Q2918001E	Universidad de Málaga	Colaboración para la realización de "Proyectos experimentales de discursos curatoriales sobre la Colección Carmen Thyssen"	NO	- €	11/07/2017	18
G29817301	Fundación General de la Universidad de Málaga		NO	- €		
G91763235	Fundación Cajazol	Transporte de obras para la exposición "Juan Gris, María Blanchard y los cubismos"	SI	20.000,00 €	14/06/2017	9
Q2918001E	Universidad de Málaga	Prácticas externas destinadas al alumnado universitario	NO	- €	11/05/2017	12
A29429990	Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	Promoción y difusión de actividades entre usuarios, empleados y entidades del PTA	NO	- €	12/06/2017	12
G91287334	Fundación Valentín de Madariaga y Oya	Impartición de distintas acciones formativas	NO	- €	18/04/2017	8
G93040566	Fundación Bancaria Unicaja	Actividades expositivas, sociales, culturales y educativas relacionadas con la exposición "La apariencia de lo real"	SI	50.000,00 €	04/04/2017	6
A92666049	Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	Colaboración en la celebración del Festival de Málaga	NO	- €	31/01/2017	2

C.T.B.

Museo Carmen Thyssen Málaga

E) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En la anualidad 2017, y a pesar de haber recibido menos visitantes que los inicialmente previstos, tanto la liquidación del presupuesto de ingresos como el de gastos, se han ajustado a las previsiones iniciales.

15.2/ APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios son los siguientes:

- Valoración de la cesión del conjunto edificatorio que conforman los inmuebles que ocupa la Fundación Palacio de Villalón y el Museo Carmen Thyssen y otros elementos del Inmovilizado Intangible: 4.562.455,09 €.
- Inmovilizado Material adquirido y realizado por la Fundación: 280.135,45 €.
- Fianzas empresa Municipal de Aguas de Málaga: 260,35 €.
- Existencias de productos destinados a la venta, catálogo razonado de la Colección Permanente y catálogos de exposiciones temporales: 157.949,68 €.
- Deudores Comerciales y deudas pendientes de cobrar: 155.066,77 €.
- Periodificaciones a Corto Plazo: 36.239,51 €.
- Efectivo en Bancos: 52.928,98 €.

Este sería el cuadro de destino de rentas:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Destinado en el ejercicio										
								Importe	%		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Importe Pendiente		
2010	200.005,16	71.267,43	0,00	128.737,73		71.267,43	200.005,16	140.003,61	100%	200.005,16	71.267,43	128.737,73								0,00	
2011	3.694.676,45	3.811.423,30	0,00	-116.746,85		3.811.423,30	3.694.676,45	2.586.273,52	100%	3.780.052,17		3.651.314,44	43.362,01								0,00
2012	3.876.660,22	3.824.727,66	0,00	-48.067,44		3.924.727,66	3.876.660,22	2.713.662,15	100%	3.862.015,86			3.818.653,85	58.006,37							0,00
2013	3.913.229,19	3.791.916,19	0,00	121.313,00		3.791.916,19	3.913.229,19	2.739.360,43	100%	3.775.529,41			3.717.523,04	195.706,15							0,00
2014	3.902.510,22	3.883.145,17	0,00	19.365,05		3.883.145,17	3.902.510,22	2.731.757,15	100%	3.857.911,10				3.662.204,95	240.305,27						0,00
2015	3.747.230,38	3.788.749,07	0,00	-41.518,69		3.788.749,07	3.747.230,38	2.623.061,27	94%	3.756.011,23					3.515.705,96	231.524,42					0,00
2016	3.780.688,78	3.770.889,55	0,00	9.799,23		3.770.889,55	3.780.688,78	2.646.482,15	0%	3.738.151,71						3.506.627,29	274.061,49				0,00
2017	3.874.008,85	3.868.953,09	0,00	5.055,76		3.868.953,09	3.874.008,85	2.711.806,20	0%	3.834.419,50							3.560.398,01	274.061,49			0,00

Recursos aplicados al ejercicio

	Importe	Total		
1. Gastos en cumplimiento de los fines	3.244.373,98 €	3.244.373,98 €		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
2. Inversiones en cumplimiento de los fines	- €	590.045,52 €	- €	590.045,52 €
Realizadas en el ejercicio	- €	- €	- €	- €
Procedentes de ejercicios anteriores	- €	590.045,52 €	- €	590.045,52 €
Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			- €	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados procedentes de ejercicios anteriores		590.045,52 €		
TOTAL 1+2				3.834.419,50 €



Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas, durante la anualidad 2017 se realizan las siguientes operaciones:

Operaciones	Importe
Ayuntamiento de Málaga. Funcionamiento ordinario.	2.100.000,00 €

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2017	2016
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	139.383,58	160.440,90
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
Totales	139.383,58 €	160.440,90 €

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

A. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante 2017, se ha producido la aceptación en el cargo de patronos de los patronos D^a Remedios Ramos Sánchez, D. Juan Cassá Lombardía Álvarez y D. Antonio Pedraza Alba, quienes, desde ese mismo momento, podrán ejercer sus funciones, según se dispone en el artículo 9 de los Estatutos de la Fundación Palacio de Villalón.

B. Autorizaciones del Protectorado.

No se han tramitado autorizaciones al Protectorado más allá del nombramiento de los Patronos recogidos en el párrafo anterior.

C. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

No se han abonado sueldos, ni dietas ni remuneraciones a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2017. De igual modo, los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación.

D. Anticipos y créditos a miembros del patronato

No se han concedido anticipos ni créditos a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2017.

E. Pensiones y seguros de vida

No se han suscrito pensiones ni seguros de vida a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2017.

F. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución media del personal por categoría, atiende a la siguiente tabla.

Museo Carmen Thyssen Málaga

Distribución Media del personal de la Fundación en el curso del ejercicio, por categorías		
	Total	
	2017	2016
Consejeros		
Altos directivos (no consejeros)	2	2
Resto de personal de dirección de las empresas	7	7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	11	11
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	2	3
Trabajadores no cualificados		
Total personal en el curso del ejercicio	24	25

Distribución del personal de la Fundación al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Consejeros						
Gerencia y Dirección Artística	2	2	1	1	1	1
Jefes de Área y Departamento	7	7	3	3	4	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	11	11	4	4	7	7
Administrativos	2	2			2	2
Comerciales, vendedores y similares						
Auxiliares y resto de personal cualificado	2	3	2	2		1
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	24	25	10	10	14	15

No existe personal con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%

G. Plazo de pago a proveedores

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la que sigue. Para calcular el plazo de pago, utilizamos la siguiente fórmula:

Ratio de las operaciones pagadas = Σ (número de días de pago * importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados.

Se entenderá por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Fundación.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2017		2016	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del Plazo máximo legal	1.016.522,95 €	44%	734.568,39 €	35%
Resto	1.304.541,47 €	56%	1.355.921,60 €	65%
Total pagos del ejercicio	2.321.064,42 €	100%	2.090.489,99 €	100%
PMPE (días de pagos)	31 días		46 días	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	36.711,15 €		40.376,89 €	



Museo Carmen Thyssen Málaga

NOTA 18. INVENTARIO

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO AMORTIZACIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE
INTANGIBLE	BIOGRAFÍAS ARTISTAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	1.122,50 €	-399,50 €	723,00 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO COLECCIÓN PERMANENTE CTB	09/06/2011	273.095,50 €	-124.714,87 €	148.380,63 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO CONJUNTO EDIFICATIVO	09/06/2011	7.744.223,98 €	-3.455.115,36 €	4.289.108,62 €
INTANGIBLE	ERP NAVISION	18/03/2011	62.339,18 €	-50.370,32 €	11.968,86 €
INTANGIBLE	FICHAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	3.481,75 €	-1.165,81 €	2.315,94 €
INTANGIBLE	IMÁGENES COLECCIÓN Y TRATAMIENTO	01/01/2013	9.234,07 €	-3.425,19 €	5.808,88 €
INTANGIBLE	SOFTWARE (ACROBAT, AUTOCAD, INDESIGN, OFFICE, PHOTOSHOP...)	20/05/2011	10.748,60 €	-8.332,00 €	2.416,60 €
INTANGIBLE	TIENDA ONLINE EN PROCESO	02/01/2017	51.592,10 €	-8.574,80 €	43.017,30 €
INTANGIBLE	WEB Y APP MUSEO	01/01/2012	129.467,61 €	-95.819,02 €	33.648,59 €
INTANGIBLE	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN PROCESO		25.066,67 €	0,00 €	25.066,67 €
MATERIAL	ACONDICIONAMIENTO DE CORTINAS AUDITORIO	14/06/2011	498,15 €	-224,06 €	274,09 €
MATERIAL	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EDIFICIO	09/06/2011	103.169,71 €	-40.957,56 €	62.212,15 €
MATERIAL	ALTAVOCES	16/11/2011	788,14 €	-603,26 €	184,88 €
MATERIAL	APLICACIONES DE IMAGEN CORPORATIVA	04/04/2011	20.168,30 €	-9.218,28 €	10.950,02 €
MATERIAL	ARMARIO CHEMISAFE FIRE	15/07/2011	1.290,77 €	-576,37 €	714,40 €
MATERIAL	ARMARIO RACK SERVIDORES	29/04/2011	1.722,08 €	-1.436,00 €	286,08 €
MATERIAL	ARMARIOS VARIOS Y BALDAS	13/05/2011	7.659,65 €	-3.408,51 €	4.251,14 €
MATERIAL	BANCOS SALAS	02/07/2011	1.526,28 €	-683,61 €	842,67 €
MATERIAL	BIBLIOTECA (239 TÍTULOS)	28/07/2011	5.887,31 €	-1.817,09 €	4.070,22 €
MATERIAL	BOMBAS DE ACHIQUE	31/01/2012	830,08 €	-583,02 €	247,06 €
MATERIAL	CAJA IGNIFUGA	23/09/2011	1.455,48 €	-1.140,86 €	314,62 €
MATERIAL	CAMÁRAS FOTOS (EDUCACIÓN, REGISTRO...)	08/04/2011	2.551,93 €	-1.815,45 €	736,48 €
MATERIAL	CLIMATIZACIÓN TIENDA	03/08/2017	22.935,09 €	-800,20 €	22.134,89 €
MATERIAL	COMPRESORES CLIMATIZACIÓN	12/02/2013	5.656,71 €	-2.144,09 €	3.512,62 €
MATERIAL	DEPÓSITO DE GASOIL Y BOMBA AUTOASPIRANTE	10/06/2013	971,05 €	-352,22 €	618,83 €
MATERIAL	DISCO DURO INTERNO	16/11/2012	62,50 €	-40,02 €	22,48 €
MATERIAL	ELECTRODOM. OFFICE (HERVIDOR, MICROONDAS, FRIGORÍFICOS)	23/05/2011	1.415,17 €	-594,70 €	820,47 €
MATERIAL	ELEMENTOS PRL	26/02/2013	878,45 €	-331,41 €	547,04 €
MATERIAL	EQUIPO DE CONTROL HORARIO	14/11/2013	918,00 €	-473,94 €	444,06 €
MATERIAL	EQUIPO DE SONIDO	03/06/2011	207,29 €	-170,39 €	36,90 €
MATERIAL	ESTANTERÍAS VARIAS (MUELLE, ALMACENES, CAFETERÍA...)	11/05/2011	10.419,50 €	-4.292,39 €	6.127,11 €
MATERIAL	ESTORES, CORTINAS, ÁCIDOS, VINILOS, LÁMINAS FILTROS UVA	01/07/2011	15.888,12 €	-6.201,14 €	9.686,98 €
MATERIAL	FILTERCART CARBON	17/07/2014	4.177,48 €	-1.804,46 €	2.373,02 €
MATERIAL	FIREWALL PALO ALTO NET.PA-200	29/06/2013	4.681,39 €	-2.636,51 €	2.044,88 €
MATERIAL	ILUMINACIÓN (LÁMPARAS, PROYECTOR DE LUZ, REFLECTOR...)	22/03/2011	11.024,90 €	-4.960,03 €	6.064,87 €
MATERIAL	IMPRESORA TARJETAS	02/01/2012	1.299,24 €	-973,42 €	325,82 €
MATERIAL	IMPRESORAS	18/03/2011	674,29 €	-568,32 €	105,97 €

Museo CarmenThyssen Málaga

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO AMORTIZACIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE
MATERIAL	INSTALACIÓN DE CLARABOYA	10/01/2013	2.672,16 €	-1.024,63 €	1.647,53 €
MATERIAL	INSTALACIONES VARIAS SEGURIDAD	29/07/2011	10.641,32 €	-4.232,49 €	6.408,83 €
MATERIAL	LONA MICROPERFORADA 15X15	30/08/2011	4.537,87 €	-2.003,94 €	2.533,93 €
MATERIAL	MAQUINARIA Y PIEZAS MANTENIMIENTO	24/10/2011	15.126,05 €	-5.783,16 €	9.342,89 €
MATERIAL	MESA MEZCLAS	16/11/2011	169,97 €	-130,11 €	39,86 €
MATERIAL	MESAS VARIAS	13/05/2011	7.800,42 €	-3.411,47 €	4.388,95 €
MATERIAL	MICROFONOS (MESA, SOLAPA, WIRELESS)	16/11/2011	598,18 €	-414,97 €	183,21 €
MATERIAL	MOBILIARIO DE TIENDA	23/05/2011	10.223,42 €	-4.121,46 €	6.101,96 €
MATERIAL	MOBILIARIO DESPACHOS	08/07/2011	16.102,76 €	-6.666,36 €	9.436,40 €
MATERIAL	MOBILIARIO EDUCACIÓN	13/05/2011	12.083,51 €	-5.155,04 €	6.928,47 €
MATERIAL	MOBILIARIO PUESTOS DE TRABAJO (OF.TIENDA, S.REUNIONES...)	14/06/2011	2.915,42 €	-1.311,38 €	1.604,04 €
MATERIAL	MOBILIARIO SALA PATRONATO	23/05/2011	5.546,28 €	-2.506,96 €	3.039,32 €
MATERIAL	MOBILIARIO VESTÍBULO Y TAQUILLA	31/12/2017	23.159,47 €	-8,04 €	23.151,43 €
MATERIAL	MONITORES	11/07/2011	907,68 €	-548,05 €	359,63 €
MATERIAL	MOQUETA AULA DIDÁCTICA 1	10/08/2011	5.667,47 €	-2.528,54 €	3.138,93 €
MATERIAL	MUEBLE INFORMACION Y TAQUILLA	02/07/2011	7.989,22 €	-3.559,78 €	4.429,44 €
MATERIAL	PC'S Y MINI PC	11/07/2011	3.331,66 €	-1.466,28 €	1.865,38 €
MATERIAL	PORTATILES	09/06/2011	4.876,25 €	-4.002,87 €	873,38 €
MATERIAL	PROTECCIÓN CAFETERÍA	14/11/2011	1.397,07 €	-605,77 €	791,30 €
MATERIAL	PROYECTORES Y PANTALLA	03/06/2011	2.529,18 €	-1.515,59 €	1.013,59 €
MATERIAL	REPRODUCTOR DVD	01/06/2012	113,54 €	-79,22 €	34,32 €
MATERIAL	SEÑALÍTICA INTERIOR (RÓTULOS, TEXTOS, CARTELAS)	16/03/2011	31.102,75 €	-14.181,18 €	16.921,57 €
MATERIAL	SERVIDORES Y PUNTOS DE ACCESO	19/11/2011	13.096,45 €	-9.242,54 €	3.853,91 €
MATERIAL	SILLAS, TABURETES, SILLONES	13/05/2011	17.207,30 €	-6.798,85 €	10.408,45 €
MATERIAL	SISTEMA DESCALCIFICACIÓN GENER	05/05/2014	3.165,29 €	-1.446,37 €	1.718,92 €
MATERIAL	SOPORTE LONA FACHADA	06/11/2012	519,23 €	-203,33 €	315,90 €
MATERIAL	TAQUILLAS VESTUARIOS	11/05/2011	3.162,66 €	-1.433,52 €	1.729,14 €
MATERIAL	TARIMA EVENTOS	20/07/2011	873,96 €	-389,78 €	484,18 €
MATERIAL	TERMINALES TELÉFONO	19/11/2011	5.184,15 €	-3.962,40 €	1.221,75 €
MATERIAL	TOLDO PATIO EDIFICIO MUSEO	02/09/2014	1.363,92 €	-400,88 €	963,04 €
MATERIAL	TPV TIENDA	18/03/2011	3.250,00 €	-2.756,44 €	493,56 €
MATERIAL	TRASLADO RACK DE DATOS Y TELEF	02/06/2011	7.285,06 €	-3.286,08 €	3.998,98 €
MATERIAL	VARIADOR FRECUENCIA ASCENSOR	25/07/2014	5.039,04 €	-1.513,14 €	3.525,90 €
MATERIAL	VARIOS (ATRIL, PEDESTALES, PERCHEROS, MACETEROS...)	20/05/2011	9.642,39 €	-3.763,09 €	5.879,30 €
MATERIAL	VIDEOS	01/01/2012	3.406,79 €	-2.048,48 €	1.358,31 €
			8.781.816,91 €	-3.939.226,37 €	4.842.590,54 €

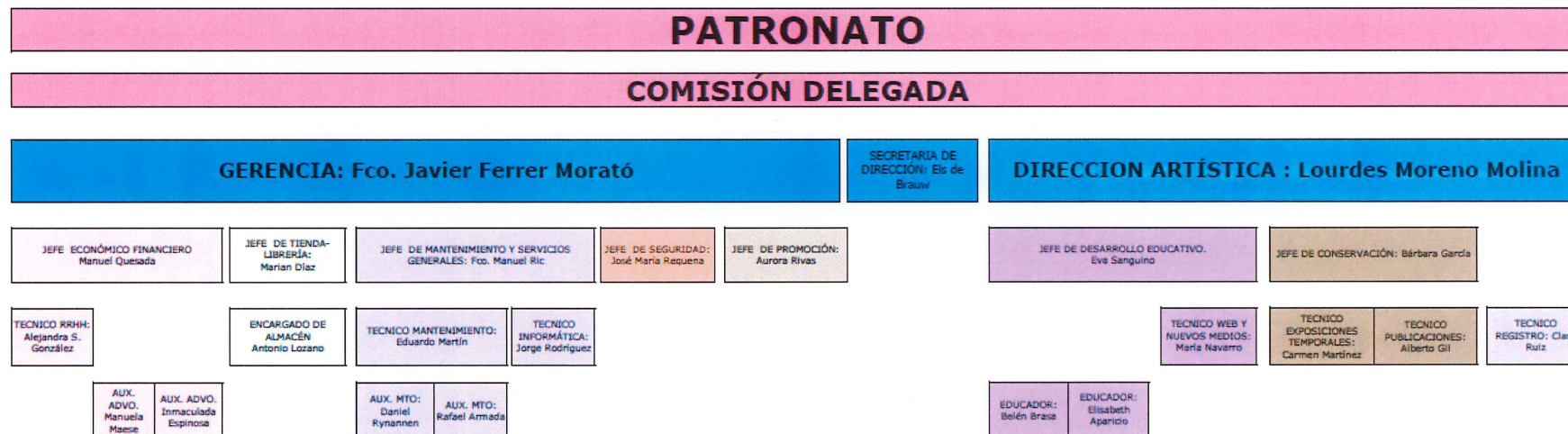


C.T.B

104

ANEXO II

ORGANIGRAMA FUNCIONAL Y JERÁRQUICO DE LA SOCIEDAD



705

ANEXO III

DESVIACIONES ENTRE INGRESOS Y GASTOS PREVISTOS Y REALES

INGRESOS

	Aplicación Presupuestaria	Presupuestado	Ejecutado	DESVIACIÓN (EUROS)	DESVIACIÓN (PORCENTUAL)
CAPÍTULO 3	34402	695.000,00	649.024,20	-45.975,80	-6,62%
	36400	45.000,00	21.223,58	-23.776,42	-52,84%
	36900	330.000,00	326.525,70	-3.474,30	-1,05%
CAPÍTULO 4	40900	2.100.000,00	2.101.400,20	1.400,20	0,07%
	47000	100.000,00	165.000,00	65.000,00	65,00%
CAPÍTULO 5	54100	15.000,00	9.930,93	-5.069,07	-33,79%
	59202	0,00	10.858,72	10.858,72	
	TOTALES	3.285.000,00	3.283.963,33	-1.036,67	-0,03%



GASTOS

	Aplicación Presupuestaria	Presupuestado	Ejecutado	DESVIACIÓN (EUROS)	DESVIACIÓN (PORCENTUAL)
CAPÍTULO 1	10100	160.536,00	134.303,92	-26.232,08	-16,34%
	13000	734.524,00	675.483,58	-59.040,42	-8,04%
	13100	2.845,00	9.057,56	6.212,56	218,37%
	16000	241.519,00	237.797,57	-3.721,43	-1,54%
	16200	6.000,00	5.292,37	-707,63	-11,79%
CAPÍTULO 2	20300	19.122,00	17.233,35	-1.888,65	-9,88%
	20800	12.900,00	19.125,82	6.225,82	48,26%
	20900	22.639,00	25.109,21	2.470,21	10,91%
	21200	31.126,00	11.646,99	-19.479,01	-62,58%
	21300	31.130,00	44.132,66	13.002,66	41,77%
	21600	45.154,00	40.176,17	-4.977,83	-11,02%
	22000	2.468,00	4.982,67	2.514,67	101,89%
	22100	112.180,00	159.957,65	47.777,65	42,59%
	22101	5.609,00	5.758,18	149,18	2,66%
	22111	31.523,00	21.524,39	-9.998,61	-31,72%
	22199	271.080,00	255.303,04	-15.776,96	-5,82%
	22200	15.088,00	11.742,42	-3.345,58	-22,17%
	22201		3.323,10	3.323,10	
	22203	0,00		0,00	
	22204	2.468,00	0,00	-2.468,00	-100,00%

	22300	142.327,00	141.971,33	-355,67	-0,25%
	22400	707,00	0,00	-707,00	-100,00%
	22402	50.874,00	59.084,11	8.210,11	16,14%
	22500	50,00	50,12	0,12	0,24%
	22601	11.817,00		-11.817,00	-100,00%
	22602	103.879,00	120.379,54	16.500,54	15,88%
	22699	0,00	826,69	826,69	
	22700	112.180,00	101.745,61	-10.434,39	-9,30%
	22701	449.721,00	455.439,76	5.718,76	1,27%
	22704	5.048,00	5.180,37	132,37	2,62%
	22706	133.735,00	138.333,26	4.598,26	3,44%
	22799	473.600,00	508.030,41	34.430,41	7,27%
	23010	1.122,00	3.415,00	2.293,00	204,37%
	23110	4.487,00	19.448,15	14.961,15	333,43%
CAPÍTULO 3	35900	4.810,00	7.618,98	2.808,98	58,40%
CAPÍTULO 4	48901	0,00	900,00	900,00	
CAPÍTULO 6	62200	0,00	23.248,82	23.248,82	
	62300	0,00	1.422,79	1.422,79	
	62500	0,00	24.466,76	24.466,76	
	68900	1.121,80	779,25	-342,55	-30,54%
	TOTALES	3.243.389,80	3.294.291,60	50.901,80	1,57%

ANEXO III.BIS:
DESVIACIONES ENTRE INGRESOS Y GASTOS PREVISTOS Y REALES DE FORMA DETALLADA

	Aplicación Presupuestaria	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecutado	Ref. Contable
CAPÍTULO 1	10100	160.536,00	134.303,92	84%	640
	13000	734.524,00	675.483,58	92%	
	13100	2.845,00	9.057,56	318%	
	16000	241.519,00	237.797,57	98%	
	16200	6.000,00	5.292,37	88%	
TOTAL CAPÍTULO 1		1.145.424,00	1.061.935,00	93%	
CAPÍTULO 2	20300	19.122,00	17.233,35	90%	621
	20800	12.900,00	19.125,82	148%	
	20900	22.639,00	25.109,21	111%	
	21200	31.126,00	11.646,99	37%	622.5
	21300	31.130,00	44.132,66	142%	622.1, 622.3, 622.8, 622.11, 622.21, 622.22, 622.25, 622.26
	21600	45.154,00	40.176,17	89%	622.6
	22000	2.468,00	4.982,67	202%	629.1
	22100	112.180,00	159.957,65	143%	628.6
	22101	5.609,00	5.758,18	103%	628.7
	22111	31.523,00	21.524,39	68%	628.14
	22199	271.080,00	255.303,04	94%	600, 607, 608, 610, 628.2, 628.3, 628.8, 628.9, 628.10, 628.11, 628.13, 628.15, 628.17, 628.18, 628.19, 628.20, 628.21, 628.22, 628.23, 628.32, 629.2, 629.6
	22200	15.088,00	11.742,42	78%	628.1, 628.4, 628.5
	22201		3.323,10	#¡DIV/0!	629.5
	22203	-		#¡DIV/0!	
	22204	2.468,00	-	0%	-
	22300	142.327,00	141.971,33	100%	624
	22400	707,00	-	0%	-
	22402	50.874,00	59.084,11	116%	625
	22500	50,00	50,12	100%	631, 634, 639
	22601	11.817,00		0%	
22602	103.879,00	120.379,54	116%	627.3, 627.5, 627.6, 627.18, 627.19, 627.21, 627.22	
22699	-	826,69	#¡DIV/0!	678	

	22700	112.180,00	101.745,61	91%	622.16
	22701	449.721,00	455.439,76	101%	622.15
	22704	5.048,00	5.180,37	103%	622.19
	22706	133.735,00	138.333,26	103%	623.1, 623.2, 623.7, 623.8, 623.9, 623.10, 623.13, 623.16, 623.20, 623.21, 623.22, 623.23, 623.25, 623.27, 623.35, 623.37, 623.39, 623.41
	22799	473.600,00	508.030,41	107%	622.2, 622.14, 622.27, 622.28, 623.15,
	23010	1.122,00	3.415,00	304%	627.2
	23110	4.487,00	19.448,15	433%	627.1
	TOTAL CAPÍTULO 2	2.092.034,00	2.173.920,00	104%	
CAPÍTULO 3	34402	695.000,00	649.024,20	93%	720, 721
	35900	4.810,00	7.618,98	158%	626, 660, 668, 693
	36400	45.000,00	21.223,58	47%	705, 708, 759.2
	36900	330.000,00	326.525,70	99%	701, 759.3, 778
	TOTAL CAPÍTULO 3	1.074.810,00	1.004.392,46	93%	
CAPÍTULO 4	40900	2.100.000,00	2.101.400,20	100%	740
	47000	100.000,00	165.000,00	165%	723, 726
	48901	-	900,00	#DIV/0!	650
	TOTAL CAPÍTULO 4	2.200.000,00	2.266.400,20	103%	
CAPÍTULO 5	54100	15.000,00	9.930,93	66%	752
	59202	-	10.858,72	#DIV/0!	731, 768, 769
	TOTAL CAPÍTULO 5	15.000,00	20.789,65	139%	
CAPÍTULO 6	62200	-	23.248,82		211, 215.3, 219.3
	62300	-	1.422,79		212
	62500	-	24.466,76		216
	68900	1.121,80	779,25	69%	208, 219
	TOTAL CAPÍTULO 6	1.121,80	49.917,62	4450%	

Las principales desviaciones en los gastos e ingresos del ejercicio 2017 están motivadas por:

1. Respecto a los gastos de personal (capítulo I), la desviación se produce a la baja por la reducción de las retribuciones al personal directivo, en las que se reducen su salario base establecido, y se incorporan una remuneración variable. Esta remuneración variable, a liquidar por años vencidos, se abonó en el mes de febrero 2018.
2. Respecto al resto de gastos de funcionamiento (capítulo II), el incremento se debió por el cambio de licitador en el servicio de atención al visitante, al objeto de incrementar las condiciones laborales de los trabajadores adscritos al servicio, un incremento por el cambio de licitador en el suministro eléctrico, así como en los gastos de las exposiciones temporales.
3. Por último, se produjo un incremento en las inversiones (capítulo VI) que no estaban previstas en el presupuesto, hasta no conseguir recursos para poder financiarlas a través de subvenciones de capital concedidas por el Ayuntamiento de Málaga.

ANEXO IV INFORME DE CONTRATACIÓN

Museo CarmenThyssen Málaga

Informe contratación Artista Residente

Antecedentes.

Desde el Área de Educación del Museo Carmen Thyssen Málaga se desea favorecer la doble faceta del artista-educador ofreciendo esta residencia abierta a creadores de ámbito nacional o internacional que desarrollen sus trabajos desde cualquier disciplina artística con el objetivo de involucrar a los públicos en los conceptos y procedimientos propios de la creación contemporánea.

Propuesta de actuación.

La residencia consiste en la estancia de dos meses en la ciudad de Málaga para desarrollar un proyecto de creación-educación expresamente ideado para su implementación con los grupos con los que trabaja el Área educativa del MCTM.

El plazo para la presentación de candidaturas es del 2 de febrero hasta el 26 de marzo de 2017. Se deberá enviar por correo electrónico a la cuenta: educacion@carmenthyssenmalaga.org, la siguiente documentación:

1. En un único documento, el candidato a la residencia deberá incluir: *Curriculum vitae*, selección de imágenes (baja resolución) de los trabajos artísticos y artísticos-educativos realizados y proyecto a desarrollar con sus objetivos generales, el público al que irá destinado, cronograma de realización y una previsión de materiales y/o equipo técnico necesario.
2. En un segundo documento de un solo folio, se presentará además un resumen breve del proyecto a desarrollar.

Cada candidato/a podrá presentar un único proyecto que deberá desarrollar en dos fases: Una de investigación del contexto social para la adecuación del proyecto a las necesidades de la comunidad destinataria y otra de ejecución del mismo.

El Museo se reserva el derecho de contactar con los participantes para solventar cualquier duda sobre el proyecto así como de programar una entrevista personal por videoconferencia.

ANEXO IV INFORME DE CONTRATACIÓN

Museo CarmenThyssen Málaga

Se ofrece:

- Contratación temporal por obra y servicio durante dos meses para desarrollar el proyecto seleccionado.
- La jornada será parcial de 25 horas semanales.
- Sueldo bruto mensual de 1.000 euros. En caso de traslado de residencia, se añadirán 200 euros brutos mensuales.
- Espacio de trabajo en el edificio administrativo del MCTM con disponibilidad en días laborables de 8.00h a 18.00h.
- Colaboración en las actividades del Programa educativo destinadas a público joven.
- Asesoría especializada sobre arte social, pedagogía crítica y trabajo en comunidades de aprendizaje.

Se requiere:

- El alojamiento corre a cargo del residente.
- El artista se encargará de la organización y gastos de su viaje.
- El artista deberá desarrollar el proyecto por el que fue seleccionado dentro del plazo de residencia que queda fijado en dos meses, del 1 de junio al 31 de julio de 2017.
- Los derechos de autoría que puedan generarse como resultado del proyecto desarrollado durante la residencia serán de COPY-LEFT.
- El artista seleccionado se compromete a colaborar con las acciones de difusión que el Museo pueda desarrollar para visibilizar el proyecto.
- A la finalización del proyecto, el artista-educador residente deberá elaborar una memoria que recoja los antecedentes, los pasos dados, las acciones realizadas y una evaluación global de la experiencia.
- En caso de que el artista finalista no sea español o nacional de un país miembro de la Unión Europea, su incorporación quedará condicionada a la obtención de los permisos legales requeridos para ser contratados en España.

Proceso de selección

El artículo 2 de los Estatutos de la Fundación Palacio de Villalón establece que "la selección del personal de la Fundación se realizará, en todo caso, con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria", y en su cumplimiento la selección del Artista Residente se convoca públicamente a través del portal web y el perfil de LinkedIn del Museo.

ANEXO IV INFORME DE CONTRATACIÓN

Museo CarmenThyssen Málaga

El Área de Educación y la Dirección artística del Museo realiza una primera selección de un máximo de diez candidatos de la que se escogerá al adjudicatario/a final.

Para la elección final del residente, el 18 de abril de 2017, en las instalaciones de la Fundación Palacio de Villalón, se reúne el jurado experto debidamente convocado por la Fundación Palacio de Villalón, con la presencia de los siguientes miembros:

- ✓ Salvador Haro, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga
- ✓ Salomón Castiel, Director de La Térmica (Diputación de Málaga)
- ✓ Tecla Lumbreras, Vicerrectora de Cultura y Deportes de la Universidad de Málaga
- ✓ Lourdes Moreno, Directora artística Museo Carmen Thyssen Málaga
- ✓ Eva Sanguino, Responsable de Educación Museo Carmen Thyssen Málaga

El jurado experto decide otorgar la Residencia de Artista Educador MCTM a Alejandro Robles por el proyecto *Trabajar el arte trans-disciplinar*. Se adjunta proyecto ganador.

La selección del artista residente se comunica al seleccionado por teléfono y correo electrónico y se hace pública en la web del Museo.

En Málaga, a 18 de abril de 2017

Eva Mª Sanguino González
Jefa del área de Educación